



República Bolivariana de Venezuela
Universidad Central de Venezuela
Facultad de Humanidades y Educación
Dirección de Estudios de Postgrado
Área de Filosofía
Maestría en Filosofía, Mención Lógica y Filosofía de la Ciencia

EL PROBLEMA DE LA BRECHA EXPLICATIVA: ANÁLISIS CONCEPTUAL Y SUPERVENIENCIA

Trabajo de grado presentado para optar al título de Magíster en Lógica y Filosofía de la
Ciencia

Tutor: M. Sc. Jesús Baceta
C.I. 6.265.118

Autor: Lic. Glorymar Hernández
C.I. 18.899.045

Caracas, Abril 2018

Depósito Legal



MI2018000640



VEREDICTO

Quienes suscriben, miembros del Jurado designado por el Consejo de la Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad Central de Venezuela para examinar el Trabajo de Grado presentado por la ciudadana: **Glorymar Hernández**, Cédula de Identidad Nro. **18.899.045**, bajo el título: "**El problema de la brecha explicativa: análisis conceptual y superveniencia**", a los fines de cumplir con el requisito legal para optar al Grado de *Magister Scientiarum* en Filosofía, mención Lógica y filosofía de la ciencia, dejan constancia de lo siguiente:

1. Leído como fue dicho trabajo por cada uno de los miembros del Jurado, éste fijó el dieciséis de abril de 2018 a las 08:00 am, para que la autora lo defendiera en forma pública, lo que ésta hizo en la Sala de reuniones del Instituto de Filosofía de la Universidad Central de Venezuela, Centro Comercial Los Chaguaramos, Piso 5, ofc. 5-6, mediante una exposición oral de su contenido, luego de lo cual respondió **SATISFACTORIAMENTE** a las preguntas que le fueron formuladas por el Jurado, todo ello conforme a lo dispuesto en los Artículos 45, 50, 51 y 53 del Reglamento de Estudios de Postgrado vigente.

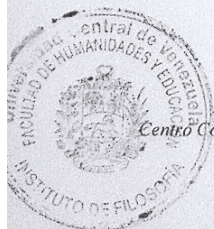
2. Finalizada la defensa pública del Trabajo de Grado, el Jurado decidió **APROBARLO** por considerar que se ajusta a lo dispuesto y exigido en el Reglamento de Estudios de Postgrado. Para dar este veredicto, el Jurado estimó que la obra examinada es **EXCELENTE** en tanto se consolida como un ejercicio de argumentación claro y consistente sobre el problema de la brecha explicativa en la obra de Chalmers y Jackson. El jurado reconoce la actualidad y uso correcto de las fuentes bibliográficas. Por estas razones, el jurado recomienda, por unanimidad, la publicación del trabajo que, sin duda alguna, sería de gran ayuda en los estudios de postgrado en las Maestrías en Filosofía.

En fe de lo cual se levanta la presente Acta en Caracas, a los dieciséis días del mes de abril de dos mil dieciocho, dejándose también constancia de que, conforme a lo dispuesto en la normativa jurídica vigente, actuó como Coordinador del Jurado, el Tutor del Trabajo Final de Grado, **Prof. Jesús F. Baceta V.**

Prof. José Luis Da Silva
C.I: 6.145.259

Prof. Jesús F. Baceta V.
Tutor-Coordinador
C.I: 6.265.118

Prof. Luz Marina Barreto
C.I: 5.310.785



Centro Comercial Los Chaguaramos, Piso 5. Oficina 5-9. Teléfonos: 0212662.47.68/5398. Apdo. Postal 47972.
Los Chaguaramos. Caracas 1041-A



Resumen

En el presente trabajo, desarrollamos el problema de la brecha explicativa en torno a la conciencia, basándonos en la propuesta de David Chalmers. En primer lugar, se plantea la dificultad para explicar el carácter fenoménico de la experiencia subjetiva recurriendo a reportes físicos en el marco del materialismo y del dualismo. En segundo lugar, desarrollamos la metodología del análisis conceptual, propuesta por Chalmers y Jackson, como posible vía para reducir la brecha entre las verdades fenoménicas y las físicas. Finalmente, analizamos el concepto de superveniencia en la propuesta de Chalmers, con el objetivo de mostrar una alternativa no-reductiva frente a la brecha que puede establecer un vínculo entre la experiencia fenoménica y los reportes físicos.

Palabras Claves:

- Brecha explicativa
- Análisis conceptual
- Superveniencia
- Verdades físicas/verdades fenoménicas
- Conciencia

A mi amor.

Agradecimientos

En primer lugar, quiero agradecer a mi tutor Jesús Baceta, quien ha sido el apoyo fundamental para el desarrollo de este trabajo, un guía que ha sabido brindarme las herramientas necesarias para mi formación filosófica y personal. De igual forma, quiero reconocer el gran aporte de mi profesor y compañero de vida Luis Castro, quien fue pilar fundamental para el desarrollo de esta investigación. También agradezco a todos los profesores del Instituto de Filosofía de la UCV y a mis compañeros y colegas de la Escuela de Filosofía, por todo el camino que hemos recorrido juntos a lo largo de nuestra formación. Finalmente, doy gracias a mi familia por ser el apoyo y la motivación en los momentos de desaliento.

Gracias a todos por acompañarme en este camino.

Tabla de contenido

Resumen.....	5
Agradecimientos	7
Tabla de contenido	8
Presentación	9
Introducción	11
Capítulo I: La Brecha Explicativa	16
I.1 Explicando la Naturaleza Humana: Cerebro y Conciencia.....	16
I.2 La Irreductibilidad de los Lenguajes	23
Capítulo II: Análisis Conceptual	35
II.1 El análisis de los casos relevantes	35
II.2 La Vinculación a priori	43
II.3 Tres Alternativas.....	53
Capítulo III: Superveniencia	64
III.1 La Superveniencia Definida	64
III.2 La Conciencia Superviene Naturalmente a lo Físico.....	75
Conclusión	85
Bibliografía	90

Presentación

El problema de la brecha explicativa parte de la distinción mente-cuerpo, especialmente a partir de la filosofía cartesiana. El eje central de este tema es establecer la forma en la que se relacionan las propiedades que refieren a la mente con las propiedades que refieren al cuerpo o lo físico, en general. Debido a las dificultades metodológicas que se presentan al momento de estudiar la conciencia, la ciencia no ha logrado dar una explicación exacta de cómo surge dicho fenómeno. Así, la naturaleza de lo qué es la conciencia sigue siendo un misterio para la investigación científica.

El interés de esta investigación surge a partir del análisis de los avances alcanzados por la ciencia para dar cuenta de lo que se entiende por conciencia y su relación con los reportes físico-químicos asociados. En general, la filosofía de la mente ha tomado en consideración estos reportes empíricos para cuestionar y reformular las posturas clásicas en torno a la concepción de la relación mente-cuerpo.

Por un lado, la corriente materialista de la filosofía de la mente se ha aferrado a las investigaciones científicas para tratar de reducir la conciencia, o la mente, a procesos realizados por un organismo. Por otro lado, la corriente dualista ha dejado de lado la discusión en torno a la sustancia y se ha enfocado en argumentar la distinción radical de propiedades que se manifiestan en un mismo ente, en este caso, el ser humano. El intercambio dinámico entre estas dos posturas ha generado el problema que deseamos desarrollar a lo largo de esta investigación, conocido como ‘el problema de la brecha explicativa’, a partir del cual se exige una explicación acerca de cómo se pueden relacionar

los eventos físico-químicos del cerebro con los estados fenoménicos propios de los sujetos conscientes.

El debate sobre el alcance de la ciencia y las concepciones filosóficas de la terminología utilizada es un trabajo que se encuentra en auge en nuestros días. Por tanto, la bibliografía se encuentra en constante actualización y diversas disciplinas manifiestan sus posturas, adaptándolas, en los casos más interesantes, a los avances científicos.

El enfoque fundamental que queremos darle a esta investigación es tomar “en serio”, como declara Chalmers, a la conciencia, y buscar establecer de qué forma se puede comenzar a plantear una teoría sobre ella. Este trabajo está lejos de dar una respuesta concreta, pero intentamos dilucidar los primeros obstáculos que se presentan al momento de estudiar el carácter subjetivo de la experiencia.

Si aceptamos que el fenómeno de la conciencia forma parte de la naturaleza, entonces resulta de gran utilidad comenzar por analizar las posibles formas en las que lo fenoménico se relaciona con el mundo. Partiendo de esta idea, quizás se logre establecer un punto de partida para descubrimientos científicos que se han visto limitados por enfocarse solamente en el aspecto cognitivo de la mente, dejando de lado el aspecto experiencial, que juega un papel fundamental en nuestra forma de concebir y describir al mundo. De modo que un elemento esencial del análisis del problema es la evaluación de los métodos científicos.

En este trabajo se pretende dirigir la atención a un tema contemporáneo central a las áreas de la filosofía de la mente y de la filosofía de la ciencia y brindar una aproximación a autores que actualmente se encuentran desarrollando estos temas.

Introducción

El problema de la relación entre la mente y el cuerpo ha sido de gran interés desde los tiempos de Descartes (Descartes, 1977). Aun cuando no se ha logrado explicar la forma en la que estos dos ámbitos se relacionan e incluso no se ha llegado a un acuerdo en lo que se entiende por “mente”, parece evidente que la vida mental que todos poseemos está relacionada de alguna forma con nuestro cuerpo. Nuestras sensaciones suelen reflejarse en nuestra conducta: cuando sentimos dolor lo sentimos en alguna parte de nuestro cuerpo y reaccionamos ante él, cuando percibimos un olor lo hacemos por un órgano determinado y actuamos según el agrado que produzca en nosotros, y así con cada uno de nuestros sentidos. Reaccionamos a estas sensaciones según la manera en la que experimentamos.

En el marco de la filosofía de la mente, explicar lo que se entiende por ‘conciencia’, desde un punto de vista materialista, resulta tentador. Decir que existe una identidad entre la experiencia consciente y los procesos que se dan en el cerebro es el ideal de cualquier filósofo con fuertes inclinaciones por la ciencia, pues supone una buena oportunidad para simplificar la ontología, entre otras cosas. En oposición a esta postura, persiste el dualismo, que afirma que la mente y el cuerpo son objetos independientes que mantienen cierto tipo de relación, a través de conexiones aun no claras que se manifiestan en la experiencia consciente. Ambas propuestas, aunque se sustentan sobre buenos argumentos, resultan insatisfactorias en lo que respecta a la explicación de la evidencia empírica.

Levine, en su artículo *Materialism and Qualia. The explanatory gap* (Levine, 2002), plantea una aproximación de carácter epistemológico a lo que se conoce como ‘el problema de la brecha explicativa’. Según Levine, parte de la teoría de la referencia planteada por

Kripke (Kripke, 2005) pretende demostrar que la identidad entre los enunciados físicos y los enunciados psíquicos o mentales no siempre es verdadera. Como ejemplo, analiza enunciados del tipo “el dolor es la activación de las fibras-C”, en donde se asume que la experiencia subjetiva del dolor está directamente relacionada con un proceso físico determinado. Sin embargo, se discute que este tipo de enunciado puede ser falso en algún mundo posible en el que la experiencia de dolor no esté asociada a la activación de dichas fibras. Otra de las características de este tipo de enunciado es que la explicación de su contingencia, es decir, la posibilidad de ser verdadero en algún mundo posible, no tiene parámetros, debido a que no se puede negar que se tenga una sensación de dolor a partir de la ausencia de activación de las fibras-C.

De este modo, podemos decir que el problema de la brecha explicativa surge de la dificultad para establecer una relación entre lo físico y la experiencia consciente, es decir, la dificultad de establecer un puente entre la definición del color verde, por ejemplo, como la longitud de ondas que mide entre 529 y 497 nm, y la experiencia que surge de la percepción de ese color.

La crítica de Levine al materialismo viene dada por su concepción de que esta corriente conlleva a lo que se llama ‘reduccionismo explicativo’, donde todos los aspectos mentales deberían poder ser expresados en términos físicos. Sin embargo, dicha reducción parece dejar por fuera el aspecto subjetivo propio de la experiencia.

Por otro lado, Jackson, en su artículo *What Mary Didn't Know* (Jackson, 1997), presenta un experimento mental en el cual, de modo distinto al de Levine, muestra también las dificultades de la alternativa materialista. Su propuesta parte de que, aunque se posea todo el conocimiento sobre los procesos físicos y químicos que se dan en el cerebro de un sujeto consciente, esto nada dice acerca de las sensaciones que experimenta el individuo. Según Jackson, a pesar de que se pueda llegar a una explicación completa de tipo físico sobre las zonas que se activan en el cerebro al escuchar algo, o ver una imagen, esto no explica la sensación que el individuo tiene cuando escucha o ve.

Chalmers (Chalmers, 1995), por su parte, considera al problema de la brecha explicativa como el problema ‘fuerte’ o ‘difícil’ en torno a la conciencia. Para este autor, el problema ‘fácil’ es aquel que tiene que ver con la explicación de cómo el cerebro procesa

estímulos ambientales o cómo se producen informes sobre nuestros estados internos (Chalmers, 1999). Sin embargo, esta explicación no aborda el problema ‘difícil’, que tiene que ver con la ‘vida interna’ o ‘subjetiva’ asociada a dichos procesos. Así, entiende a la conciencia como un fenómeno natural que la ciencia no ha logrado explicar aún. Basándose en los avances científicos que explican el funcionamiento de ciertos procesos cerebrales, Chalmers plantea problemas filosóficos en cuanto a la relación que existe entre los procesos físicos y la experiencia subjetiva. En este sentido, el problema en torno a la brecha explicativa se encuentra en el límite entre la filosofía y la ciencia.

De acuerdo a lo expuesto, tanto la corriente dualista como la materialista han tratado de dar una explicación al problema mente-cuerpo. Sin embargo, aun cuando existan discrepancias entre las posturas ontológicas de cada autor, también existe una experiencia fenoménica, subjetiva, cualitativa, que todos experimentamos y que la ciencia no ha logrado explicar, a pesar de los grandes avances en la explicación física del funcionamiento del organismo.

Una aproximación de tipo epistemológico, como la expuesta por los autores mencionados, nos permite abordar el problema de la brecha desde una perspectiva distinta a la tradicional: considerando lo mental y lo físico como propiedades que pertenecen a un mismo sujeto. Partiendo de la propuesta de Chalmers, se pretende abordar el problema desde lo que se conoce como ‘dualismo de propiedades’. Por tanto, no se trata de definir lo que es la mente como distinta del cuerpo, sino de comprender cómo se relaciona con el cuerpo en el marco de la explicación científica.

El objetivo principal que guió este trabajo fue realizar un análisis en torno a lo que se conoce como ‘el problema de la brecha explicativa’, en el cual, planteamos las dificultades que se presentan dentro de la corriente materialista para relacionar conceptos físicos con conceptos mentales. Hicimos una aproximación a este tema a partir de la postura de Jackson y Chalmers (Chalmers, 2010), quienes proponen abordar el problema desde el análisis conceptual para tratar de reducir la brecha.

En el primer capítulo, desarrollamos el problema de la brecha explicativa, planteada por Levine (Levine, 2002), quien parte de la noción de ‘identidad entre términos’, formulada en la teoría de la referencia de Kripke (Kripke, 2005), para argumentar que los términos

fenoménicos no pueden ser analizados bajo el concepto de ‘designador rígido’. Esto permitió formular una crítica al materialismo reduccionista, que plantea que cada proceso mental tiene un correlato explicativo dentro de los procesos físicos que lleva a cabo el organismo. Jackson y Chalmers continúan la línea de Levine y consideran que la conciencia es un fenómeno natural que debe ser explicado y tomado en serio por la ciencia. Sin embargo, argumentan que, hasta ahora, la explicación empírica de dichos procesos no abarca la totalidad de la experiencia fenoménica, que es de fundamental importancia para el estudio de la conciencia. La idea principal que se trabajó en este capítulo fue mostrar que el problema de la brecha explicativa es un problema que surge a nivel conceptual y, por tanto, dado que involucra dos modelos explicativos acerca del mismo fenómeno, supone una dificultad evidente para toda posible teoría de la conciencia.

En el segundo capítulo, analizamos la propuesta de Jackson y Chalmers (Chalmers, 2010) de tomar el análisis conceptual como metodología para tratar de dar una solución al problema de la brecha explicativa, desde una aproximación epistemológica. Su propuesta se basa en la necesidad de establecer una vinculación *a priori* entre los conceptos físicos y los fenoménicos, para poder dar cuenta de los fenómenos naturales que tiene un sujeto consciente. Para esto, delimitamos lo que se entiende por espacio lógico, con la finalidad de establecer lo que para los autores se denomina como “casos relevantes”. Tal delimitación nos permitió aplicar la metodología del análisis conceptual para evaluar la posibilidad de que la relación entre las verdades fenoménicas y las físicas se diera a partir de una implicación *a priori*. Este análisis nos ofreció tres posibles alternativas en torno a la brecha: primero, una consideración fisicalista o materialista en la cual todo lo fenoménico se reduce a lo físico; segundo, una concepción dualista en la cual se aceptan las propiedades físicas y fenoménicas como ontológicamente diferentes; y, tercero, una concepción eliminativa en donde el problema desaparece al eliminarse uno de los extremos de la brecha.

Finalmente, en el tercer capítulo, introducimos la noción de “superveniencia”, en el marco de la propuesta de Chalmers, para establecer un vínculo entre las propiedades fenoménicas y las propiedades físicas. A este respecto, abordamos el problema desde una ontología monista, es decir, consideramos, a nivel de la sustancia, que sólo hay materia. Sin embargo, las propiedades que caracterizan la materia son analizadas desde un enfoque dual, es decir, lo físico y lo mental son analizados como propiedades de una misma sustancia.

Existen diversos tipos de superveniencia, pero solo uno puede dar cuenta del fenómeno de la conciencia. Chalmers (Chalmers, 1999) afirma que la conciencia superviene *naturalmente* a lo físico. En este trabajo nos apegamos a la propuesta de que la conciencia forma parte de la naturaleza y que, por tanto, debe ser explicada la forma en la que se manifiesta en el mundo; aun cuando no quede clara su naturaleza, es evidente que existe, y esta evidencia proviene de nuestra propia experiencia. Debido a que la física está causalmente cerrada y la conciencia no puede ser reducida a lo físico, es necesario ampliar el campo de la física para poder explicar cómo se originan las experiencias subjetivas. Se introducen las “leyes psicofísicas” como mecanismo explicativo que da cuenta de la superveniencia natural de lo fenoménico sobre lo físico. En otras palabras, se plantea que existe una dependencia nomológica entre lo fenoménico y lo físico, específicamente, diremos que cada acto consciente surge de un proceso cognitivo y que su relación puede ser analizada y explicada a partir de estas leyes.

Este trabajo no busca dar una respuesta definitiva al problema de la brecha explicativa, solo tratamos de desarrollar la visión de Chalmers que, aun cuando no es determinante, sirve como punto de partida para comenzar a desarrollar una teoría sobre la conciencia. Este avance puede ser de gran utilidad a la ciencia, pues, al tomar “en serio” al carácter subjetivo de la experiencia, propone una forma de vincular dos modelos explicativos que, a la luz de la metodología científica reciente, parecen contradictorios.

Capítulo I: La Brecha Explicativa

I.1 Explicando la Naturaleza Humana: Cerebro y Conciencia

En el marco de la filosofía de la mente existen dos corrientes fundamentales que tratan de explicar ¿qué es la conciencia? y ¿cómo funciona? Se trata de las concepciones *materialista* y *dualista*¹. En esta sección, revisaremos el panorama general de ambas posturas, para dilucidar el origen del problema de la brecha explicativa.

Comenzaremos por mostrar algunas de las formas en las que se puede entender la palabra “conciencia”, ya que este término ha adoptado diversos significados según los intereses de las teorías que tratan de explicarlo. En el sentido más amplio, se entiende por “conciencia” a la capacidad que tiene una criatura de sentir y responder al entorno. Sin embargo, también se puede entender como el estado de vigilia o el reconocimiento de un individuo de sus estados mentales, también llamado autoconciencia, o el “cómo se siente algo” (Cf. Van Gulick., 2016).

La conciencia, según Chalmers, es la forma de entender a la mente, desde un punto de vista fenoménico, que se caracteriza por cómo se experimenta; en este sentido, no todo lo mental es consciente. Existe una concepción de la mente, desde un punto de vista psicologista, en donde se entiende a la mente como la base causal o explicativa de la conducta (Cf. Chalmers D., 1999, págs. 34-36). En este caso, la conciencia no es relevante

¹ Dentro del materialismo y el dualismo existen diversas teorías. En esta sección, no se planteará ninguna teoría particular, sólo se mencionarán algunos casos que ejemplifiquen el enfoque central de cada una de ellas.

para la explicación, ya que el interés se centra en una explicación causal de la conducta a partir de funciones cognitivas.

Siguiendo la postura de Nagel (Cf. Nagel., 1974), Chalmers entiende por conciencia a *la cualidad subjetiva de la experiencia* (Chalmers D., 1999, pág. 26), para explicar que un estado consciente está ligado a una sensación cualitativa, es decir, la experiencia es consciente en tanto hay algo que sea “como estar en ese estado” y es esto lo que se conoce como “experiencia fenoménica”. Dicha experiencia fenoménica es lo que se denomina “qualia”, que no es más que la característica subjetiva definitoria de los estados conscientes².

A being is conscious in the sense I am concerned with when there is something it is like to be that being. A mental state is conscious when there is something it is like to be in that state. Conscious states include states of perceptual experience, bodily sensation, mental imagery, emotional experience, occurrent thought, and more. There is something it is like to see a vivid green, to feel a sharp pain, to visualize the Eiffel tower, to feel a deep regret, and to think that one is late. Each of these states has a phenomenal character; with phenomenal properties (or qualia) that characterize what it is like to be in the state (Chalmers., 2010, pág. 104).

Una explicación de lo que se entiende por “conciencia”, hasta ahora, no dice nada sobre cómo se relaciona esta experiencia subjetiva con nuestro cuerpo. Cabe preguntarse ¿es el cerebro el órgano encargado de producir estados conscientes? o ¿es la conciencia un producto de la mente independiente del cuerpo? Las respuestas a estas preguntas estarán determinadas por la ontología propia de la teoría que se desee privilegiar.

Desde el punto de vista materialista, aquello que se conoce como mente o conciencia³ puede ser explicado a partir de las funciones físico-químicas que se llevan a cabo en el cerebro. En otras palabras, *la idea fundamental, sobre la cual se apoyan todos los materialistas, es que lo mental, si es que existe, forma parte de una sola clase ontológica: lo material o físico* (Castro, L., Una Reflexión en torno a los Fundamentos de la Filosofía de la Mente, (en imprenta)). Por tanto, todo lo que se refiera a una explicación sobre

² *There is something it is like for me to undergo each state, some phenomenology that it has. Philosophers often use the term ‘qualia’ (singular ‘quale’) to refer to the introspectively accessible, phenomenal aspects of our mental lives* (Tye, 2016). Es importante señalar que hablar de la existencia de “qualia” no refiere a su existencia ontológica, se refiere a la existencia de un tipo de experiencia.

³ En el enfoque materialista, la distinción entre “mente” y “conciencia” no suele ser clara, ya que ambas pretenden ser explicadas a partir de procesos físicos.

aspectos fenoménicos, puede reducirse a una explicación en términos físicos. En este caso, la ontología sería monista.

Dentro del materialismo o fisicalismo existen diversas vertientes, tales como la *eliminativa*, en donde todo aquello que se refiere a la mente es eliminado, ya que la explicación se da enteramente en términos físicos. En este caso, la conciencia es considerada como una ilusión y se niega su existencia; esta postura es defendida por autores como Churchland y Dennett. Otro tipo de explicación viene dada por las vertientes reductivas, tales como el funcionalismo y la teoría de la identidad. Este tipo de fisicalismo es más flexible, en tanto no niega la existencia de la conciencia, pero plantea que ésta se reduce a procesos físicos. Un tercer caso es el planteado por Fodor, denominado “materialismo no-reductivo”, en donde se defiende que, a pesar de que la conciencia se explica a través de procesos físicos, la primera no se reduce enteramente a lo segundo.

Adoptar una postura materialista, en cierta forma, diluye el problema mente-cuerpo, en tanto se explica a la mente a partir de procesos cerebrales. Sin embargo, tal como sugiere McGuinn (Cf. McGinn., 2002), la explicación sobre cómo se relaciona el cerebro, que sería el órgano encargado de las funciones cognitivas, con la experiencia subjetiva, a la que se atribuye la conciencia, sigue siendo insuficiente y misteriosa; aunque, en primera instancia, dicha experiencia no puede ser negada por ningún individuo.

We know that brains are the de facto causal basis of consciousness, but we have, it seems, no understanding whatever of how this can be so. It strikes us as miraculous, eerie, even faintly comic. Somehow, we feel, the water of the physical brain is turned into the wine of consciousness, but we draw a total blank on the nature of this conversion. Neural transmissions just seem like the wrong kind of material with which to bring consciousness into the world, but it appears that in some way they perform this mysterious feat. The mind-body problem is the problem of understanding how the miracle is wrought, thus removing the sense of deep mystery (McGinn., 2002, pág. 395).

Uno de los ejemplos más conocidos, en rechazo a la concepción fisicalista, es el experimento mental presentado por Jackson (Cf. Jackson., 1997), en donde se plantea el caso de Mary, quien es una neuro-científica que tiene “todo” el conocimiento físico sobre el mundo. Mary se encuentra encerrada en un cuarto donde todo es blanco y negro, ha sido educada con libros en blanco y negro y un monitor en blanco y negro. Al salir al mundo, Mary percibe el color, tiene la sensación de ver el color rojo, más allá del conocimiento

físico del comportamiento de las magnitudes de ondas. Si Mary ha aprendido algo más sobre el color al percibirlo, entonces, el fisicalismo es falso, en tanto que la explicación de los fenómenos del mundo no se agota en la explicación física. Churchland, recurriendo al ejemplo de la luz, elabora una analogía de este argumento, para criticar que el mismo sirva como refutación al fisicalismo, argumentando que lo que existe es una diferencia entre las formas de conocer las cosas, lo que no implica una distinción ontológica.

What Blind Mary is missing is one common form of knowledge about light: she lacks perceptual/discriminative knowledge of light. And yet, people who have such knowledge are accessing the very same features of reality that she is obliged to access in other ways. The difference lies in the manner of the knowing, not in the nature of the thing(s) known (Churchland., 2002, pág. 365).

Hasta este punto, los argumentos como el de Jackson parecen ser insuficientes. Sin embargo, en oposición al materialismo, la idea central de la corriente dualista gira en torno a la concepción de una ontología dual. En este sentido, mente y cuerpo se entienden como dos sustancias diferentes. En términos generales, *in the philosophy of mind, dualism is the theory that the mental and the physical —or mind and body or mind and brain— are, in some sense, radically different kinds of thing* (Robinson., 2016).

El dualismo se clasifica, generalmente, en dos tipos: dualismo de sustancia y dualismo de propiedades. El primer caso es la concepción clásica planteada por Descartes, en donde la mente y el cuerpo se consideran dos tipos de cosas diferentes, irreducibles entre sí, y el problema recae en tratar de explicar cómo se relacionan dichas sustancias. En el segundo caso, la distinción se da entre las propiedades de una misma sustancia. Dichas propiedades son irreducibles entre sí, pero el referente es el mismo; en el marco de la filosofía de la mente, se habla en relación al cerebro y las propiedades físicas y mentales que éste posee. *In the case of mind, property dualism is defended by those who argue that the qualitative nature of consciousness is not merely another way of categorizing states of the brain or of behavior, but a genuinely emergent phenomenon* (Robinson., 2016).

En el marco del dualismo de propiedades, Chalmers denomina su propuesta como un “dualismo naturalista”, en el cual la conciencia es considerada como un “fenómeno natural”, en sentido propio. El autor afirma que las características del mundo no son sólo físicas, sino que la experiencia abarca otro tipo de propiedades irreducibles. En este caso,

no se trata de una distinción ontológica entre sustancias, sino entre propiedades que se encuentran en la naturaleza. En palabras de Chalmers:

El dualismo implicado aquí es, en cambio, una especie de dualismo de propiedades: la experiencia consciente involucra propiedades de un individuo que no están implicadas por las propiedades físicas de ese individuo, aunque puede depender nomológicamente de esas propiedades. La conciencia es una característica del mundo más allá de sus características físicas [...] todo lo que sabemos es que en este mundo hay propiedades de individuos –las propiedades fenoménicas– que son ontológicamente independientes de las propiedades físicas (Chalmers D., 1999, pág. 168).

La concepción de la mente, o de sus propiedades, como algo ontológicamente distinto, siempre ha dejado abierta una gran interrogante: ¿cómo es posible que dos tipos de cosas diferentes, una material y otra inmaterial, se relacionen entre sí? Chalmers clasifica el problema en dos dimensiones, el problema “fácil” y el “difícil”. Lo que entiende por problema “fácil” es aquello que ha sido materia de estudio de las ciencias cognitivas, en donde se explica, mediante procesos computables o mecanismos neuronales, el procesamiento de la información que se recibe del entorno. El problema “difícil” gira entorno a la explicación de la experiencia subjetiva del individuo, a saber, lo que podríamos calificar como el aspecto subjetivo, fenoménico, de la experiencia: *The really hard problem of consciousness is the problem of experience. When we think and perceive, there is a whirl of information processing, but there is also a subjective aspect* (Chalmers., 2010, pág. 5). El carácter subjetivo se diferencia de la explicación física, en tanto es la forma en la que el sujeto experimenta al mundo y de la cual la ciencia parece no haber logrado dar una respuesta completa. El problema está en plantear la forma en la que la sensación se relaciona con la percepción. Según Chalmers, el estudio “fuerte” sobre la conciencia puede abordarse recorriendo dos caminos: el de la epistemología y el de la metafísica. La metafísica tratará de definir lo que es tener una experiencia consciente, mientras que la epistemología nos aproximará hacia cómo se experimenta la conciencia. Ambos caminos son de gran importancia para la explicación de la experiencia subjetiva.

El enfoque fundamental que orienta a la investigación metafísica se centra en delimitar cuáles son las nociones básicas que permiten establecer, en este caso, lo que es la conciencia. Este estudio, tal como menciona Jackson (Jackson., 1998), no da una lista plena de las características que tiene la experiencia, sino trata de definirla a partir del análisis de

los conceptos básicos que la sustentan. Lo que debe hacer la metafísica es establecer los límites bajo los cuales se analizarán las características del mundo. Esto nos lleva a abarcar propiedades, tales como la conciencia, que deben ser precisadas, pues, desde esta perspectiva, su reconocimiento resulta indispensable.

Metaphysics is about what there is and what it is like. But it is not concerned with any old shopping list of what there is and what it is like. Metaphysicians seek a comprehensive account of some subject-matter —the mind, the semantic, or, most ambitiously, everything— in terms of a limited number of more or less basic notions (Jackson., 1998, pág. 4).

Para Jackson, la forma de precisar ciertas propiedades del mundo es mediante lo que denomina la *tesis de la vinculación*⁴ (Jackson., 1998, pág. 5). De esta manera, para evaluar el problema de la conciencia, su explicación debe estar vinculada, en sentido lógico, por alguna otra cosa, es decir, deben existir ciertas condiciones necesarias y suficientes que den cuenta del fenómeno de la conciencia. Dichas condiciones serán evaluadas, más adelante, mediante el análisis conceptual y la superveniencia.

Recorriendo el camino metafísico, el estudio sobre la conciencia puede llevarnos a dos conclusiones opuestas: a) la conciencia puede reducirse a lo físico, esta postura cabe dentro de la explicación materialista reductiva; b) no se puede reducir la conciencia para la explicación de los fenómenos que involucran a un sujeto de experiencia, lo cual nos lleva a un dualismo de propiedades.

A solution to the hard problem would involve an account of the relation between physical processes and consciousness, explaining on the basis of natural principles how and why it is that physical processes are associated with states of experience. A reductive explanation of consciousness will explain this wholly on the basis of physical principles that do not themselves make any appeal to consciousness. A materialist (or physicalist) solution is a solution on which consciousness is itself seen as a physical process. A nonmaterialist (or nonphysicalist) solution is a solution on which consciousness is seen as nonphysical (even if closely associated with physical processes). A nonreductive solution is one on which consciousness (or principles involving consciousness) is admitted as a basic part of the explanation (Chalmers., 2010, pág. 105).

⁴ La traducción literal que se le da a esta tesis es “tesis de la implicación”, sin embargo, preferiremos sustituir el término “implicación” por “vinculación”, ya que se entiende como un condicional modal en donde es necesario que sea verdad lógica en todo mundo posible.

De cualquier forma, el problema fundamental que afronta la metafísica, en torno a la conciencia, es establecer las condiciones bajo las cuales lo fenoménico se relaciona con lo físico. Se trata de explicar cómo interactúan las propiedades mentales y las propiedades físicas; este punto es lo que da origen al problema de la brecha explicativa. En primera instancia, pareciera no haber ningún tipo de conexión causal entre ellas, de ser así, estaría lejos de resolver el problema de la conciencia plantear la existencia de propiedades fenoménicas independientes de los reportes físicos. En aras de reducir la brecha que existe entre estas propiedades, ciertos autores, como Jackson, plantean que debe darse una vinculación *a priori* necesaria entre ellas que permita explicar los fenómenos que involucren a un individuo consciente.

El recorrido epistemológico, por su parte, se enfoca en tratar de dar respuesta a cómo se puede establecer una conexión entre la experiencia y los reportes físicos, a partir de cómo se puede conocer la forma en la que se da la propia experiencia. A diferencia del enfoque metafísico, el interés no se centra en definir a la conciencia, sino en establecer cuáles son las propiedades que puedo conocer de ella, a partir de mi propia experiencia. Tomando las palabras de Chalmers, *nuestras razones para creer en la conciencia se derivan exclusivamente de nuestra propia experiencia de ella* (Chalmers D., 1999, pág. 141). En este sentido, lo que caracteriza al estudio epistémico es el carácter subjetivo que posee el fenómeno de la conciencia.

En términos generales, un estudio epistemológico sugiere *a close connection between philosophical investigation [...] and empirical ("natural") science* (Rysiew., 2017). La idea fundamental es dar cuenta de cómo podemos conocer al mundo; de esta manera, la aproximación hacia los fenómenos puede estar privilegiada por el análisis conceptual. Según Chalmers, por ejemplo, existe una *asimetría epistémica* (Chalmers D., 1999, pág. 142), debido a que no se puede explicar el fenómeno de la conciencia de la misma manera en la que se explican los fenómenos físicos. El análisis conceptual puede representar una metodología apropiada para su estudio, ya que no existen reportes directos que hablen de los estados mentales y sus propiedades.

Así, la metodología privilegiada, en este trabajo, será el análisis conceptual, el cual se utilizará para recorrer tanto el plano epistemológico como el metafísico, en aras de dilucidar el problema de la brecha explicativa.

I.2 La Irreductibilidad de los Lenguajes

El problema de la brecha explicativa surge de la latente inconmensurabilidad entre dos tipos de explicaciones que tienen el mismo objeto de estudio. Como su nombre lo indica, se trata de la forma en la que se da una explicación de las cosas y, no necesariamente, de lo que las cosas son en sí. En este sentido, podemos decir que la brecha explicativa supone una distinción a nivel del lenguaje que es posterior a la determinación ontológica. Suponer una brecha entre dos teorías no conlleva necesariamente a un dualismo o a un reduccionismo, ambas son dos formas de tratar de resolver el problema. La forma en la que se trate de dilucidar la brecha estará determinada por los principios aceptados en cada teoría. En el marco de esta investigación, el caso relevante a considerar es el problema mente-cuerpo, específicamente el de la conciencia. Sin embargo, este problema puede ser identificado en diversas áreas de investigación.

Dentro de las ciencias, podemos observar una brecha explicativa en áreas como la física, en donde, la teoría de la relatividad y la teoría cuántica tratan de explicar la naturaleza a partir de postulados distintos. En el caso de las matemáticas, observamos que uno de los puentes trazados, para mitigar la brecha que existe entre la aritmética y la geometría, es la geometría analítica de Descartes. En el caso de las ciencias cognitivas, la conciencia es considerada como un fenómeno natural que se da a nivel macroscópico y está compuesta por hechos que se dan en un nivel más básico, generalmente, hechos físicos (Cf. Block & Stalnaker., 2002). El problema de la brecha explicativa surge al tratar de explicar cómo los conceptos relacionados al fenómeno de la conciencia se dan o se relacionan con los conceptos que refieren a los hechos físicos de la naturaleza.

Those who react in this way agree that there is an explanatory gap, but they hold that it stems from the way we *think* about consciousness. In particular, this view locates the gap in the relationship between our concepts of physical processes and our concepts of consciousness, rather than in the relationship

between physical processes and consciousness themselves (Chalmers., 2010, pág. 305).

La explicación reduccionista plantea dos tipos de análisis que permiten eliminar la brecha; tales son el análisis conceptual, propuesto por autores como Ryle y Jackson, y el análisis funcional o causal, defendido por autores como Putnam y Kripke⁵. Ambas metodologías tratan de establecer una propiedad que permita conectar los procesos mentales con una explicación en términos físicos. Sin embargo, se puede observar que una explicación reductiva no responde a la pregunta de por qué es necesaria la conciencia para dar cuenta de ciertos fenómenos. Chalmers plantea que casi toda la explicación de los hechos de la naturaleza depende⁶ de la estructura de lo físico, pero la conciencia parece ser la excepción. La explicación funcionalista da cuenta de los hechos a partir de las funciones que lleva a cabo determinado organismo. En este sentido, muchos de los estados psicológicos, tales como el aprendizaje, pueden ser explicados por los papeles causales que realizan. Sin embargo, los estados fenoménicos no se pueden abordar a partir de una explicación de tipo causal o de la función que cumplen dentro del sistema (Cf. Chalmers D., 1999).

Con la finalidad de superar las dificultades presentadas dentro de las teorías reduccionistas, el dualismo de propiedades busca establecer un tipo de relación que permita pasar de los conceptos fenoménicos a los conceptos físicos, y viceversa. En este caso, tanto los conceptos fenoménicos como los conceptos físicos se asumen como propiedades de la naturaleza que confluyen en el sujeto. Esta relación es la que permite vincular las propiedades mentales con las propiedades físicas para dar cuenta de cómo surge la conciencia.

El problema de la brecha explicativa puede ser considerado como un problema solamente epistemológico, tal como lo plantea Levine, o puede ser tratado como un problema epistemológico y metafísico, como lo hacen Chalmers y Jackson. Desde el punto de vista epistemológico, se trata de revisar cómo podemos explicar que las verdades acerca

⁵ Kripke no desarrolla, en sentido propio, el problema de la conciencia, solo señala, en la tercera conferencia de *Naming and Necessity*, cómo la teoría de la identidad no se aplica al problema mente-cuerpo. Sin embargo, su teoría causal de la referencia ha sido un punto de partida fundamental para las propuestas de cómo se puede solucionar el problema de la brecha explicativa.

⁶ Esta relación de dependencia es lo que más adelante se va a definir como “superveniencia”.

de los hechos físicos hagan verdaderas a las proposiciones o enunciados acerca de los hechos fenoménicos (Cf. Levine, 2002); esta aproximación se enfoca en el análisis de los conceptos para estipular la forma en la que se conectan. En este sentido, la noción de *concebibilidad* juega un papel fundamental en la explicación. Desde el punto de vista metafísico, se habla de dos cosas ontológicamente distintas que no pueden ser reducidas entre sí, por tanto, la brecha siempre surge. Lo que se trata de buscar es el mecanismo por el cual se puedan conectar las propiedades físicas con las fenoménicas; en este caso, la noción fundamental será la de *posibilidad*, en tanto que la relación de dichos conceptos pueda ser explicada en cada uno de los mundos posibles.

Levine argues that the gap is an epistemological one that is compatible with the thesis that facts about consciousness supervene on the physical facts, while Jackson and Chalmers argue that the fact that there can be no conceptual analysis of consciousness supports metaphysical dualism: consciousness is neither identical with nor supervenient on the physical (Block, y otros, 2002 pág. 372).

La noción de *concebibilidad* es determinante en una aproximación epistemológica, ya que delimita los mundos posibles. En este caso, no se trata de posibilidad lógica, sino de la capacidad de un sujeto para imaginar o concebir la existencia de un mundo con ciertas características determinadas. Lo concebible no involucra la necesidad, en sentido metafísico, de la existencia de las cosas, solo plantea la noción de que, al poderlas concebir (imaginar), pueden representar algún tipo de conocimiento.

Según este enfoque de la noción, la concebibilidad [lo concebible] de un enunciado involucra dos cosas: primero, la concebibilidad [lo concebible] de un mundo relevante, y segundo, la verdad del enunciado en ese mundo. Se deduce que al hacer juicios de concebibilidad [lo concebible], debemos asegurarnos de que describimos el mundo que estamos concibiendo de una forma correcta, evaluando apropiadamente la verdad de un enunciado en el mundo (Chalmers D., 1999, pág. 101).

Lo concebible no garantiza la posibilidad metafísica. Hay una diferencia importante entre lo concebible y lo posible, en tanto lo primero no presupone la existencia metafísica de lo segundo. Se puede concebir un mundo en el cual las propiedades de las cosas sean diferentes a las propiedades que existen en el mundo actual, aunque metafísicamente esto pueda no ser posible.

La posibilidad lógica está determinada, en sentido Kripkeano, por el sentido y la referencia que se fijan en el mundo actual para cada uno de los términos a partir de hechos empíricos. Cada término es un designador rígido y, por tanto, refiere a lo mismo en todo mundo posible y conserva toda o parte de la extensión de las propiedades en el mundo real (Cf. Kripke, 2005). En este caso, un mundo que sea un “duplicado mínimo”⁷ del mundo en el que vivimos, desde el punto de vista físico, deberá contener también las mismas propiedades que contiene el mundo actual, aunque varíe la extensión.

La distinción entre mundos posibles y mundos concebibles se basa en que, en el primer caso, la relación entre los hechos fenoménicos y los hechos físicos es necesaria *a posteriori*, lo que Chalmers denomina “intensiones secundarias” (Cf. Chalmers D., 1999). Mientras que, en el segundo caso, dicha relación se manifiesta como necesaria *a priori*, ya que se basa en las “intensiones primarias” del significado de un término.

La “posibilidad lógica” se reduce a la verdad posible de un enunciado cuando se evalúa de acuerdo con intensiones primarias involucradas. Las intensiones primarias de “agua” y “H₂O” difieren, de modo que es lógicamente posible en este sentido que agua no sea H₂O. La “posibilidad metafísica” se reduce a la verdad posible de un enunciado cuando se evalúa de acuerdo con las intensiones secundarias involucradas. Las intensiones secundarias de “agua” y “H₂O” son una misma, de modo que es metafísicamente necesario que el agua sea H₂O. (Chalmers D., 1999, págs. 176-177).

Es importante destacar que lo que se considera como *a priori* o *a posteriori*, es la relación que existe entre los conceptos físicos y los conceptos fenoménicos, ya que, tanto la corriente reduccionista como la dualista necesitan presuponer que existe algo fenoménico diferente a lo físico, pues estos son los elementos necesarios para que surja una brecha (Castro, L., (en imprenta)). El problema está en determinar qué tipo de “vinculación” es la que se lleva a cabo entre estos dos conceptos, pues, si los enunciados sobre lo físico implican los enunciados sobre nuestra experiencia fenoménica, el hecho de que el antecedente sea falso no hace falso al condicional. Por tanto, se debe buscar una explicación que dé cuenta de la conciencia, aun cuando los procesos físicos involucrados difieran. El problema no está en los extremos, sino en cómo estos se relacionan.

⁷ Esta noción será definida en el siguiente capítulo.

Ahora bien, se entiende por “intensión”, en Chalmers, a la función que especifica la forma en la que se deben concebir los conceptos de las verdades analíticas, aplicados a diversas situaciones. En palabras del autor: *Podemos formular la cuestión diciendo que el tipo de “significado” de un concepto que es relevante en la mayoría de los casos no es una definición, sino una intención: una función que especifica cómo el concepto se aplica a diferentes situaciones* (Chalmers D., 1999, pág. 87). Este es un análisis bidimensional que estipula el significado de los términos establecidos en intensiones primarias y secundarias.

Basado en el aporte de Kripke, Chalmers plantea que el referente de un concepto puede ser entendido en dos dimensiones, a partir del mundo *real*, que es donde se fija la referencia, o a partir de los mundos contrafácticos, en donde el significado de un concepto depende de la referencia que ha sido fijada en el mundo *real* (Cf. Chalmers D., 1999, pág. 89).

En este sentido, la intención primaria está determinada por las características fundamentales que posee el objeto y que pueden ser determinadas conceptualmente *a priori*. Según Chalmers, *la intención primaria de un concepto es una función de mundos en extensiones que refleja el modo como se determina la referencia en el mundo real* (Chalmers D., 1999, pág. 87). Un fenómeno natural expresado en términos de las intensiones primarias *captura lo que debe explicarse*, es decir, describe las características principales que pueden ser percividas. La extensión se define a partir de propiedades evidentes que el fenómeno posee. Un ejemplo, es explicar al agua como una *sustancia acuosa* que existe en el mundo.

La intención secundaria, en cambio, selecciona un fenómeno en todo mundo contrafáctico y está determinada por las características empíricas que posee; por tanto, no se puede establecer *a priori*. Al decir que “agua es H₂O” se está haciendo referencia a las intensiones secundarias, las cuales dependen de su estructura microfísica determinada por la evidencia empírica.

En consecuencia, la decisión de qué tipo de intención es la más apropiada, está fijada por factores pragmáticos, según sea el caso.

Es la función en sí misma, más que cualquier descripción sintetizadora, lo que es verdaderamente fundamental. Esta imagen es bastante compatible

con la teoría causal de la referencia: simplemente debemos notar que la intensión primaria de un concepto como “agua” puede requerir una conexión causal apropiada entre el referente y el sujeto. (Chalmers D., 1999, pág. 91).

Lo concebible está fundamentado en intensiones primarias, en tanto se puede concebir un mundo en el que se denomine un fenómeno natural de la misma manera en la que se denomina en el mundo actual a partir de sus características perceptibles, aunque sus propiedades internas varíen. Desde un punto de vista epistemológico, “agua”, en el mundo actual, es “H₂O”, mientras que en la tierra gemela de Putnam “agua” es “XYZ” (Putnam, 1975).

Las intensiones secundarias, en cambio, son conceptos que han sido *rigidificados* y, al ser evaluados en mundos contrafácticos, dependen de la referencia que ha sido establecida en el mundo actual. Siguiendo la teoría causal de la referencia de Kripke, si “agua” es “H₂O”, la sustancia acuosa de la tierra gemela, que es “XYZ”, no puede ser agua.

A partir de la designación rígida, el objetivo principal de la *teoría causal de la referencia* de Kripke es garantizar la identidad transmunda⁸, la cual, en términos de Chalmers, se estipula a partir de intensiones secundarias. Revisemos los siguientes casos para observar la diferencia con los hechos que involucran una experiencia fenoménica:

- a. “El agua es H₂O”
- b. “El calor es la agitación de moléculas”
- c. “El dolor es la activación de las fibras-C”

Siguiendo la propuesta de Kripke, en los casos “a” y “b” se dice que existe una identidad entre el hecho macroscópico, sea el agua o el calor, y los hechos microfísicos que la constituyen. Esta relación se preserva en todos los mundos posibles, ya que la designación rígida de los términos hace que la identidad entre ellos sea *necesaria*, la forma con la que se identifican los términos fija una referencia y la fija *a posteriori*. Para estos casos, la explicación reductiva no genera un problema, debido a que el referente de los términos está fijado en función de su estructura física o sus intensiones secundarias.

En el caso del “agua”, la relación es evidente, ya que sólo involucra elementos externos a los sujetos; se trata simplemente de la explicación de la composición química de

⁸ Se refiere a la identidad entre los mundos posibles. (Cf. Kripke., 2005. Segunda conferencia).

un elemento del mundo. En el caso del “calor” comienzan a introducirse factores fenoménicos, debido a que el calor es la forma en la que determinamos una *sensación* que se genera a partir de un hecho externo. Sin embargo, no es difícil ubicar la identidad. Tal como menciona Kripke, *hay un referente que hemos fijado, para el mundo real y para todos los mundos posibles, mediante una propiedad que le es contingente, a saber, la propiedad de ser capaz de producir tales y cuales sensaciones en nosotros* (Kripke., 2005, pág. 129). Lo que es contingente es la sensación que produce el fenómeno, pues pudo haber sido diferente. Sin embargo, al fijar lo que produce esa sensación en términos físicos, se fija un referente que debe mantenerse en todos los mundos posibles. En este caso, para Kripke, *Las identidades teóricas [...] son generalmente identidades que contienen dos designadores rígidos, por lo tanto, son ejemplos de lo necesario a posteriori* (Kripke., 2005, pág. 137).

En el caso del enunciado “el dolor es la activación de las fibras-C”, la identidad no es evidente, pues se puede concebir un mundo en el que exista dolor sin dicho correlato físico o puede existir tal activación sin generar la sensación de dolor. *Si A [el dolor] y B [la activación de las fibras-C] fuesen idénticos, la identidad tendría que ser necesaria* (Kripke., 2005, pág. 142), en tanto que ambos términos son designadores rígidos. La diferencia fundamental entre el calor y el dolor es que, en el primer caso, se trata de un fenómeno natural en el que la sensación de calor es *sólo* el intermediario entre la agitación de moléculas y el individuo que experimenta el calor, debido al fenómeno ocurrido. En el caso del dolor no existe una sensación intermediaria, ya que la identidad supone que la sensación de dolor se debe a la activación de ciertas fibras. Sin embargo, no es epistémicamente necesario que dicha identidad se dé en todos los mundos posibles.

Al igual que el dolor, cualquier fenómeno mental parece necesitar de un tipo de relación, diferente a la de “identidad”, para ser explicado. Chalmers, en su propuesta, sustituye la noción de identidad por la de superveniencia, para dar cuenta del fenómeno de la conciencia, inspirado, quizá, en algo como lo que denuncia Kripke.

El materialismo, pienso yo (Kripke), tiene que sostener que una descripción física del mundo es una descripción completa de él, que todos los hechos mentales son “ontológicamente dependientes” de los hechos físicos en el sentido directo de que se siguen de ellos por necesidad. Ningún teórico de la identidad, me parece a mí, ha elaborado un

argumento convincente en contra de la idea intuitiva de que esto no es el caso (Kripke., 2005, págs. 150-151).

Por su parte, Levine, en aras de rechazar el materialismo, toma el ejemplo de Kripke para analizar enunciados como “el dolor es la activación de las fibras-C”, en donde se asume que la experiencia subjetiva del dolor tiene un correlato directo con un proceso físico determinado. Si se sigue la propuesta de Kripke, decir que este enunciado es necesariamente verdadero, implica que no es falso en ninguno de los mundos posibles del espacio lógico. En caso de ser un enunciado contingente, se afirma que hay al menos un mundo posible en el que decir que “el dolor es la activación de las fibras-C” es falso. Sin embargo, se puede concebir un mundo en el que se experimente la sensación de dolor, sin que exista este tipo de fibras o su activación: *This is so, argues Kripke, for the simple reason that the experience of pain, the sensation of pain, counts as pain itself* (Levine., 2002). Si la experiencia de dolor es lo que define al dolor, entonces no hay forma de determinar la verdad o falsedad de un enunciado como el anterior.

La crítica de Levine al materialismo viene dada por su concepción de que esta corriente conlleva a lo que llama un “reduccionismo explicativo”, donde todos los aspectos mentales deberían poder ser expresados en términos físicos o, dicho de otro modo, los términos mentales pueden, en última instancia, ser reducidos a términos físicos; lo que implicaría que la explicación de lo fenoménico se daría únicamente en términos físicos. Sin embargo, dicha reducción parece dejar fuera al aspecto subjetivo propio de la experiencia.

Materialism, as I understand it, implies explanatory reductionism of at least this minimal sort: that for every phenomenon not describable in terms of the fundamental physical magnitudes (whatever they turn out to be), there is a mechanism that is describable in terms of the fundamental physical magnitudes such that occurrences of the former are intelligible in terms of occurrences of the latter. While this minimal reductionism does not imply anything about the reducibility of theories like psychology to physics, it does imply that brute facts will not arise in the domain of theories like psychology (Levine., 2002, pág. 357).

La imposibilidad de traducir, a términos físicos, los fenómenos de nivel macroscópico, tal como lo es la conciencia, deja sin explicación la gama de hechos que involucra la experiencia del individuo, generando así una brecha explicativa entre los reportes de la ciencia y el carácter subjetivo de ciertos fenómenos. Asumir una explicación de tipo reduccionista supone aferrarse a una concepción de la ciencia que busca develar las

estructuras del mundo a partir de la verdad por correspondencia, establecida por la traducción de términos observacionales a términos teóricos. El problema surge cuando los términos no-observacionales juegan un rol importante dentro de determinada explicación.

Por su parte, Chalmers entiende a la conciencia como un fenómeno natural que la ciencia no ha logrado explicar aún. Basándose en los avances científicos que explican el funcionamiento de ciertos procesos cerebrales, plantea problemas filosóficos en cuanto a la relación que existe entre los procesos físicos y la experiencia subjetiva. En este sentido, el problema en torno a la brecha explicativa se encuentra en el límite entre la filosofía y la ciencia.

On close examination, we can see that no account of phenomenal concepts is both powerful enough to explain our epistemic situation with regard to consciousness and tame enough to be explained in physical terms. That is, if the relevant features of phenomenal concepts can be explained in physical terms, the features cannot explain the explanatory gap. And if the features can explain the explanatory gap, they cannot themselves be explained in physical terms (Chalmers., 2010, pág. 306).

El interés se centra en determinar qué tipo de relación epistémica se da entre la conciencia y lo que la ciencia puede decir; de tal manera que se presuma la existencia de una relación en donde lo físico determina a la conciencia, sin que exista un isomorfismo entre estas dos propiedades. Eliminar por completo la brecha entre estos dos aspectos implica un tipo de reduccionismo, o al menos una traducción radical, entre ambos extremos, pero que aún no está disponible. Sin embargo, reducir la brecha a partir de la concepción de una vinculación *a priori* entre dichos términos permite dar cuenta de ciertos fenómenos, aunque no se diga nada sobre la forma en la que estas propiedades se relacionan.

Para mostrar la dificultad, tomaremos, de Chalmers, dos argumentos a favor del dualismo, para explicar la noción de *lo concebible* y su relación con la explicación de los fenómenos mentales. El primer argumento, conocido como el “argumento Zombi” (Cf. Chalmers D., 1999, pág. 133 y Ss), plantea la posibilidad lógica de un duplicado de nuestro mundo en el que existe un individuo físicamente idéntico a mí, pero que carece de todo tipo de experiencia consciente; este mundo será denominado como el “mundo zombi”. Mi gemelo zombi cuenta con la misma estructura física y exhibe la misma conducta. Sin

embargo, carece de toda experiencia fenoménica que pueda ser entendida como lo que es “sentirse ser un zombi”. Aunque este argumento parece empíricamente imposible, es conceptualmente coherente, ya que cabe dentro del espacio lógico.

La finalidad de este argumento es demostrar que la conciencia no depende de lo físico, en tanto que es concebible un mundo que sea un duplicado físico del nuestro y no posea las mismas propiedades fenoménicas del mundo actual. Las propiedades fenoménicas son determinadas a partir de las intensiones primarias y, por tanto, no se conciben bajo la noción de identidad; como en el caso de la oración “el agua es H₂O” que, al estar determinada por intensiones secundarias, entra dentro de las verdades necesarias *a posteriori*. Para el caso de la conciencia, no se puede dar cuenta de ella en términos de intensiones secundarias, puesto que la ciencia no ha logrado una explicación de este tipo. Para los intereses de esta investigación, las intensiones primarias serán suficientes para dilucidar el fenómeno de la conciencia.

El segundo argumento es conocido como “el espectro invertido”⁹. En él, se plantea *la posibilidad lógica de un mundo físicamente idéntico al nuestro en el cual los hechos acerca de la experiencia consciente son meramente diferentes de los hechos de nuestro mundo* (Chalmers D., 1999, pág. 139). En este caso, la experiencia consciente estará invertida: mientras yo tengo la experiencia de ver el color azul, mi gemelo invertido la denomina como la experiencia de ver el color rojo y viceversa. Al igual que en el “mundo zombi”, este argumento permite observar que no existe un reporte físico necesario que dé cuenta de la experiencia fenoménica, pues la forma en la que categorizamos las sensaciones no puede ser determinada por un reporte en tercera persona; lo que constituye cualquier fenómeno mental es la experiencia en sí de dicho fenómeno. Como señala Levine:

The basis of my argument for the existence of this explanatory gap was the conceivability of a creature’s instantiating the physico-functional property in question while not undergoing an experience with the qualitative character in question, or any qualitative character at all (Levine, 2002 pág. 360).

El énfasis en la existencia de una brecha explicativa surge de la imposibilidad de dar cuenta del fenómeno de la conciencia, a partir de los reportes físicos que se tienen hasta el momento. Así, es un problema que se da a nivel del lenguaje, en tanto que exige una

⁹ Argumento que es heredado del *Ensayo* de Locke. (Locke, 1975, Libro II, Capítulo xxxii, 15).

explicación acerca de cómo se relacionan dos juegos del lenguaje que refieren a un mismo fenómeno, pero que, luego del análisis apropiado, trasciende los límites del lenguaje y cubre áreas como la epistemología y la metafísica.

En resumen, en la primera sección de este capítulo se mostraron algunas de las formas en las que se puede entender al término “conciencia”, adoptando la concepción de Chalmers de entender a la conciencia como *la cualidad subjetiva de la experiencia*. Seguidamente, planteamos que toda explicación en torno a la conciencia se deriva de cómo podemos relacionarla con el plano de lo físico; las dos corrientes principales que abordan este tema son las materialista y la dualista.

El enfoque de este capítulo está dirigido a lo que Chalmers denomina como el problema “fuerte” de la conciencia, que es el que se ocupa de la experiencia fenoménica y no de la explicación causal de los procesos cognitivos. En este sentido, se estableció que la conciencia es considerada con un *fenómeno natural* que pertenece al mundo. Se mostró que este problema posee un enfoque epistemológico y uno metafísico: en el primer caso, se trata de explicar cómo se experimenta la conciencia, mientras que, en el segundo caso, se busca definir lo que es la experiencia consciente. Dentro de las explicaciones materialista y dualista de la relación entre los hechos fenoménicos y los físicos se observan dos posturas: por un lado, basándose solamente en los reportes físicos, la corriente materialista parece no agotar la explicación de la conciencia, por otro lado, la corriente dualista trata de explicar cómo se relacionan estos hechos sin que exista una reducción entre ellos. La finalidad de esta primera sección fue mostrar la terminología necesaria para abordar el problema de la brecha explicativa.

En la segunda sección de este capítulo, se planteó el problema de la brecha explicativa como un problema que surge a nivel del lenguaje, en tanto, se trata de exponer cómo se relacionan los conceptos físicos con los conceptos mentales para dar cuenta del fenómeno de la conciencia, el cual tiene como referencia al individuo que posee experiencias subjetivas. Tanto los materialistas como los dualistas tratan de resolver el problema: los primeros plantean el análisis conceptual como forma de mostrar una relación *a priori* que permita vincular a ambos conceptos, los segundos, buscan un tipo de relación que permita el tránsito de los conceptos mentales a los físicos y viceversa.

Con la finalidad de mostrar las dificultades presentes en la corriente materialista, se planteó una aproximación epistemológica, que se basa en la noción de *lo concebible* para dar cuenta del fenómeno de la conciencia, y una aproximación de carácter metafísico, que se basa en la noción de *designador rígido* y la de la *necesidad* de la relación en todos los mundos lógicamente posibles. Junto con este planteamiento, se expusieron dos argumentos planteados por Chalmers, para estipular que es necesaria una concepción de tipo dualista para dar cuenta del fenómeno de la conciencia.

En el segundo capítulo, estudiaremos la propuesta de Jackson y Chalmers (Chalmers, 2010) de tomar el análisis conceptual como metodología para tratar de dar una solución al problema de la brecha explicativa, desde una aproximación epistemológica. Su propuesta se basa en la necesidad de establecer una vinculación *a priori* entre los conceptos físicos y los fenoménicos, para poder dar cuenta de los fenómenos naturales que involucran a un sujeto consciente. Para ello, se explicará la noción de “espacio lógico” y las delimitaciones del mismo, para comprender la forma en la que se relacionan los términos físicos con los términos fenoménicos. Una vez establecido el espacio lógico, serán evidentes los casos relevantes para la teoría. El planteamiento del espacio lógico permitirá establecer una vinculación *a priori* entre los términos y arrojará, como resultado, tres posibles alternativas para resolver el problema de la brecha.

Capítulo II: Análisis Conceptual

II.1 El análisis de los casos relevantes

Para el desarrollo de la propuesta del análisis conceptual y la superveniencia, como posibles vías para resolver el problema de la brecha explicativa, es necesario comenzar aclarando la noción de “espacio lógico” y su importancia para la delimitación de lo que consideraremos como los *casos relevantes*.

Pocos autores han dado una explicación de lo que se entiende por “espacio lógico”. Podemos decir que, siguiendo a Wittgenstein (Wittgenstein, 2010), el espacio lógico está determinado por la “posibilidad lógica” de presentar objetos y sus relaciones; es una función figurativa que permite modelar la realidad y representar el hecho de que se den o no los estados de cosas. En otras palabras, el espacio lógico es aquel que abarca todas las combinaciones lógicamente posibles que generan los estados de cosas. Lo concebible, tal como lo señalamos en el capítulo anterior, son las diferentes configuraciones de estados de cosas. En palabras de Wittgenstein, *lo que es pensable es también posible* (Wittgenstein, 2010, §3.02, pág. 56).

Para Van Fraassen, por su parte, el espacio lógico es una construcción matemática que permite relacionar los conceptos que refieren a las cosas reales. Por tanto, en concordancia con Wittgenstein, podemos decir que es una construcción que permite representar las diferentes formas en las que se pueden dar las cosas.

Caracterizamos la noción de *espacio lógico* diciendo que un espacio lógico es una cierta construcción matemática usada para representar ciertas

interconexiones conceptuales. Al representar cosas reales (inferiores de esos conceptos) por medio de elementos de esa construcción matemática (sus “ubicaciones”) representamos también las relaciones entre esas cosas. (Van Fraassen, B., 1978, págs. 125-126).

Lo que caracteriza al espacio lógico es que establece la relación interna necesaria que existe entre los elementos que constituyen el universo del discurso. Siguiendo las palabras de Wittgenstein, *lo que puede ser mostrado, no puede ser dicho* (Wittgenstein, 2010, §4.1212, pág. 74). En este sentido, la relación interna entre las propiedades de los elementos sólo puede ser mostrada a partir de las funciones de verdad, es decir, semánticamente¹⁰. *La proposición que trata del complejo está en relación interna con la proposición que trata de sus partes integrantes* (Wittgenstein, 2010, §3.24, pág. 58). Es mediante la proposición que se establece la relación entre los elementos que constituyen el universo del discurso y los mundos posibles que se puedan concebir. En palabras de Wittgenstein, *el darse efectivo de una relación interna entre posibles estados de cosas [mundos posibles] se expresa lingüísticamente mediante una relación interna entre las proposiciones que los representan* (Wittgenstein, 2010, §4.125, pág. 76).

En otras palabras, una vez que se establece el universo del discurso, es decir, la ontología, el espacio lógico determina la distribución y las relaciones entre los objetos de dicho universo y esto supone la configuración de los modos bajo los cuales se puede hacer referencia a dichos objetos. Así, los mundos posibles, que constituyen al espacio lógico son una distribución de la ontología determinada por el universo del discurso. La totalidad de los mundos posibles se obtiene de la operación aritmética 2^n , en donde “n” es el número de elementos que conforman al universo del discurso “U”.

En términos formales, el espacio lógico de un universo dado se puede representar de las siguientes formas:

Caso 1: Tablas de verdad

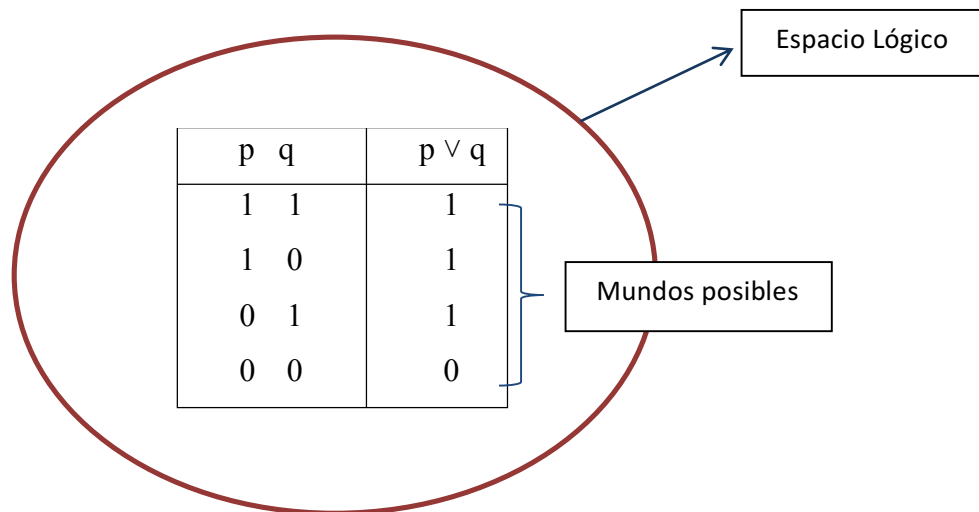
Dadas las proposiciones “p” y “q”, que conforman el universo del discurso,

$$U = \{p, q\}$$

¹⁰ Debo este modo de explicación al profesor Jesús Baceta.

y la relación $p \vee q$, se obtienen las siguientes combinaciones, llamadas mundos posibles, que generan el espacio lógico de la relación especificada en “U”:

Si $n = 2$, entonces, sustituyendo en 2^n , $2^2 = 4$. De donde “n” representa la cantidad de elementos de “U” y el resultado “4” representa la cantidad de combinaciones lógicamente posibles, es decir, de mundos posibles. Gráficamente:



Caso 2: Representación conjuntista

Supongamos un universo del discurso “U” compuesto por los siguientes elementos:

$$U = \{a, b, c\}$$

De la cantidad de elementos de “U” se genera, según la fórmula indicada, un espacio lógico de 8 mundos posibles:

$$2^3 = 8$$

Sin embargo, de las 8 posibilidades se consideran, en el caso de la lógica modal, sólo 7, ya que se excluye el mundo posible que no contiene elementos, llamado “vacío”, porque su referencia es nula y hay que preservar la identidad transmundana. El vacío, como posibilidad, pertenece al mundo de lo ficticio.

Ahora bien, llamemos “W” a la totalidad de los mundos posibles, es decir, al espacio lógico, y “w” a cada una de las posibilidades o mundos posibles, en las que se pueden representar los estados de cosas en nuestro universo del discurso:

$$W = \{w_1, w_2, w_3, w_4, w_5, w_6, w_7\}$$

Estos son:

$$w = \{\{a\}, \{b\}, \{c\}, \{a, b\}, \{a, c\}, \{b, c\}, \{a, b, c\}\}$$

Se puede observar que el espacio lógico está constituido por las diferentes formas en las que podemos concebir las relaciones entre los objetos que constituyen al universo del discurso. La referencia de dichos objetos siempre va a estar fijada en el mundo real y, de acuerdo con la noción de *designador rígido* de Kripke, la designación se debe preservar en todos los mundos posibles.

La capacidad de concebir las diferentes posibilidades en las que se pueden dar los estados de cosas es lo que Jackson llama “viajes a través del espacio lógico”. Este recorrido es de utilidad en el uso del análisis conceptual, debido a que brinda la oportunidad de evaluar la aplicabilidad de un concepto en todos sus modos de presentación.

We locate ourselves in the region of logical space where things are as the sentence represents things to be (unless we already locate ourselves in that region). Of course there is no movement through logical space in the sense of moving from one world to another. We are always and forever in just the one world, the actual world. What happens is that we change our view as to where in logical space the actual world (our world) is. Or at least that is what happens in the standard case where we come across sentences we trust, understand, and accept as correctly representing how things are (Jackson, 2010 pág. 49).

Con relación a estas formas de configurar el espacio lógico, Chalmers plantea que las propiedades que se le atribuyan a cada uno de los elementos que constituyen el universo del discurso se fijan en función de las intensiones del sujeto que las piensa. Tanto las intensiones primarias, como las secundarias, definidas en el capítulo anterior, son funciones que van del mundo a la referencia, es decir, la forma en la que se fija la referencia está determinada por cómo son las cosas en el mundo real. Chalmers expresa la función de

intensión como $f: W \rightarrow R$ ¹¹ (Chalmers, 1999 pág. 93). Las propiedades, una vez establecidas, se mantienen en todos los mundos posibles, aunque varíe su extensión. En palabras del autor: *La intención específica de qué manera la referencia depende del modo como resulta el mundo externo, de modo que ella misma no depende del modo como el mundo externo resulte* (Chalmers, 1999 pág. 90).

La intención es una función *a priori* y su aplicación en el mundo es *a posteriori*. Es decir, sea $f(x)$ una función cualquiera y $f(a)$ una aplicación de $f(x)$, para Chalmers $f(a)$, la cual, en términos de Frege, sería una función saturada, es *a posteriori*, ya que depende de la evaluación de cómo es el mundo; mientras que $f(x)$, la cual es la función insaturada, es *a priori*, debido a que establece un esquema que indica un posible estado de cosas. En pocas palabras, para Chalmers, la función, en sí misma, es *a priori* y su evaluación *a posteriori*.

Ahora bien, de acuerdo a la precisión de Chalmers, hay dos posibilidades para establecer la referencia mediante la función de intención: la primaria y la secundaria. La intención primaria selecciona a la referencia del concepto en un mundo, cuando a éste mundo se le considera como el mundo real¹². En el caso de la intención secundaria, los conceptos se evalúan en mundos contrafácticos¹³, preservando el hecho de que la referencia es fijada por el mundo real.

La distinción entre los dos tipos de intenciones viene dada por el hecho de que, al fijarse la referencia a partir de las intenciones primarias, cualquiera de los mundos posibles puede ser considerado *como* el mundo real por el sujeto que lo piensa y el marco de evaluación del resto de los mundos es determinado por éste. En este caso, es concebible establecer que la proposición “agua es XYZ” es verdadera, siempre que esto sea *lo real* en el mundo seleccionado. Mientras que, en el caso de las intenciones secundarias, dado que la referencia es determinada por el mundo real y el resto de las posibilidades son sólo mundos contrafácticos, la proposición “agua es H₂O” es verdadera en todo mundo posible y una proposición de tipo “agua es XYZ” resulta siempre falsa en todo mundo contrafáctico.

¹¹ $f: W \rightarrow R$. f : función, W : totalidad de mundos posibles, R : referencia.

¹² La importancia de fijar la referencia a partir de intenciones primarias recae en el hecho de que cualquiera de los mundos posibles puede ser considerado como mundo real, si la persona que lo piensa así lo desea. Esto permite que sean modificadas las valuaciones de cada una de las proposiciones en el resto de las posibilidades, ya que la referencia se establece en el mundo seleccionado por el sujeto.

¹³ El nombre que se le da a los mundos posibles distintos al real.

La posibilidad de tomar cualquiera de los mundos como *el mundo real* es lo que Chalmers denomina “mundos centrados”.

[Mundo centrado] Este es un par ordenado consistente de un mundo y un centro que representa el punto de vista dentro de ese mundo de un agente que utiliza el término en cuestión: el centro consiste en (al menos) un individuo y un tiempo “marcados” [...], un centro de esta clase es necesario para capturar el hecho de que un término como “agua” selecciona una extensión diferente para mí que para mi gemelo en Tierra gemela, a pesar del hecho de que vivimos en el mismo universo. Sólo nuestra posición en el universo difiere, y es esta posición lo que constituye una diferencia relevante para el proceso de fijar la referencia (Chalmers, 1999 págs. 93-94).

La noción de mundo centrado gira en torno a la perspectiva del sujeto que concibe al mundo. Es el punto de vista desde el cual se parte para concebir el resto de las posibilidades. En el caso de Chalmers, todos los mundos posibles del espacio lógico se pueden centrar, en tanto se tomen como punto de partida de una perspectiva específica que posee el sujeto que los piensa. Así, se puede decir que un mundo centrado está determinado por un “sujeto de experiencia”.

La fijación de la referencia, a partir de intensiones primarias, depende del mundo centrado. Un ejemplo claro se observa en el caso de los indexicales, en donde términos como “yo”, establecidos a partir de intenciones primarias, dependen del sujeto que los exprese y, al rigidificarse la referencia, en términos de intensiones secundarias, “yo” especifica al sujeto en cuestión en todo mundo posible. Así, Chalmers replantea la función de intensionalidad, mediante la cual se fija la referencia, como un producto de la intersección entre un mundo posible y su centro. En términos formales, $F: W^* \times W \rightarrow R$ ¹⁴ (Chalmers, D., 1999, pág. 94).

Esto se puede representar gráficamente de la siguiente manera¹⁵:

W = Mundos

W^* = Mundos centrados

¹⁴ $F: W^* \times W \rightarrow R$. F : función de intensión, W^* : mundos centrados, W : mundos posibles.

¹⁵ Debo esta forma de representación al profesor Jesús Baceta.

W^* / W	w_1	w_2	w_3	w_4	w_5
w^*_1	x				
w^*_2		x			
w^*_3			x		
w^*_4				x	
w^*_5					x

La función F se determina *a priori*, ya que todos los factores a posteriori están incluidos en sus parámetros. A partir de F podemos recuperar nuestras dos intensiones de un solo parámetro. La intensión primaria es la función $f: W^* \rightarrow R$, determinada por la aplicación “diagonal” $f: w \vdash F(w, w^*)$, donde w^* es idéntico a w excepto que se ha eliminado el centro. Esta es la función mediante la cual se fija la referencia en el mundo real. La intensión secundaria es la aplicación de $F_a: w \vdash F(a, w)$, donde a es nuestro mundo real. Esta intensión selecciona la referencia en mundos contrafácticos. Una consecuencia inmediata es que la intensión primaria y la intensión secundaria coinciden en su aplicación al mundo real: $f(a) = F_a(a^*) = F(a, a^*)$ (Chalmers, 1999 pág. 95).

Así, Chalmers propone una semántica bidimensional, en la cual la referencia se determina en dos sentidos: a partir de las intensiones primarias y a partir de las intensiones secundarias; ambas coinciden cuando se plantean en mundos centrados. Podemos aclarar que, siguiendo a Hill, *The difference between the primary intension of a term or concept and the secondary intension is ultimately a matter of epistemic access, that is, of how the intension is presented to us* (Chalmers on the Apriority of Modal Knowledge, 1998).

Ahora bien, en aras de dilucidar el problema de la brecha explicativa a partir del análisis conceptual, Chalmers adopta un dualismo de propiedades que se sustenta en una semántica bidimensional, en donde se propone una relación *a priori* entre las propiedades físicas y las propiedades fenoménicas, para dar cuenta de ciertos fenómenos naturales, lo que Chalmers y Jackson llaman “casos relevantes”. Los casos relevantes son aquellos que involucran a un sujeto de experiencia. Es decir, se tomarán como casos de estudio los mundos centrados en donde la experiencia del individuo es necesaria para poder explicar el fenómeno de la conciencia.

We must consider the intensions of the crucial concepts. How is the primary intension of the concept of *consciousness* (call this the *c-concept*) determined? Chalmers finds it plausible to suppose that the actual-world reference-fixer for ‘consciousness’ is ‘has a phenomenal feel’. So, given a Possible world, the primary intension of the *c-concept* yields an extension consisting of those states in that world that have a phenomenal feel. These are presumably themselves *conscious states*, on the conception of consciousness that takes it to be ‘the hard nut of the mind-body problem’, or ‘the hard problem’. The secondary intension of the *c-concept* is therefore the same as the primary intension: given a Possible world, the secondary intension yields an extension consisting of conscious states having a phenomenal feel (Brueckner, A., 2001, pág. 189).

El significado de “conciencia”, dado en términos de intensiones primarias y secundarias, refiere, en ambos casos, a la *cualidad subjetiva de la experiencia*. Por tanto, su referencia sólo puede ser establecida en mundos centrados. El problema está en determinar si dicha experiencia subjetiva depende de factores físicos. La determinación de los casos relevantes, para este análisis, está sujeta a todos los fenómenos que produzcan una experiencia subjetiva en el individuo. En otras palabras, nos referiremos a los hechos que relacionan las propiedades físicas y las fenoménicas para dar cuenta de las experiencias conscientes particulares.

En la siguiente sección, analizaremos la configuración del espacio lógico específico que Chalmers y Jackson proponen, para abordar lo que se conoce como el problema fuerte [*hard*] de la conciencia, en el cual se busca mostrar la relación interna que existe entre las propiedades físicas y las propiedades fenoménicas. A este respecto, es posible el análisis conceptual, porque el espacio lógico vincula, de manera necesaria y plena, las intenciones primarias con las secundarias, es decir, mi mundo centrado nunca es independiente del mundo real. La manera en que organizo los objetos está determinada por la forma en la que el mundo real es, el *centro* sólo garantiza que el individuo tiene acceso a su propio mundo, en este caso, al fenómeno de la conciencia. Esto se asemeja a lo señalado por Kant en la introducción de la *Crítica de la razón Pura* pues, para Chalmers, todo nuestro conocimiento proviene de la experiencia, pero no todo depende de ella.

II.2 La Vinculación *a priori*¹⁶

El análisis conceptual, tal como lo presenta Jackson, representa una articulación de las formas en las que pueden darse los estados de cosas (Jackson, 1998). Esta explicación parte de la delimitación de los conceptos que se utilizan para dar cuenta de las cosas que existen y sus relaciones en términos fundamentales que permitan su comprensión. Es importante resaltar que este tipo de análisis no determina lo que hay, sólo trata de explicarlo en los términos establecidos. Es una aproximación de tipo epistémica y no metafísica.

The role for conceptual analysis that I am defending in these lectures is the modest role: the role is that of addressing the question of what to say about matters described in one set of terms given a story about matters in another set of terms. Conceptual analysis is not being given a role in determining the fundamental nature of our world; it is, rather, being given a central role in determining what to say in less fundamental terms given an account of the world stated in more fundamental terms (Jackson, F., 1998, pág. 44).

La aplicación del análisis conceptual, es decir, el establecimiento de las diferentes formas en la que podemos referirnos a lo que hay en el mundo, lo que puede ser entendido como la delimitación del espacio lógico, es lo que permite establecer la extensión de las propiedades que se encuentran en el mundo actual y, a partir de ahí, se realiza su evaluación en los mundos contrafácticos. Cuando la forma en la que se fija la referencia está determinada por las intensiones primarias del individuo, el análisis conceptual muestra las características *a priori* que debe tener una cosa para caer bajo la extensión de un concepto. En otras palabras, se trata de fijar las condiciones que deben darse para determinar la extensión de los conceptos.

What we can know independently of knowing what the actual world is like can properly be called *a priori*. The sense in which conceptual analysis involves the *a priori* is that it concerns A-extensions at worlds, and so A-intensions [Intensiones primarias], and accordingly concerns something that does, or does not, obtain independently of how things actually are. When we do conceptual analysis of K-hood, we address the question of what it takes to be a K in the sense of when it is right, and when it is wrong, to describe some situation in terms of 'K', and so we make explicit what our subject is when we discuss Ks. The part of this enterprise that addresses the question of what things are K at a

¹⁶ Para una versión más extensa, véase: Hernández, G. (2017), 'El Problema De La Brecha Explicativa. El Análisis Conceptual Como Una Aproximación No-Reduccionista', LÓGOI. Revista de Filosofía (por publicar).

world, under the supposition that that world is the actual world, is the a priori part of conceptual analysis, because the answer depends not at all on which world is in fact the actual world (just as the question as to what ought to be done if it is sunny does not depend on whether or not it is sunny). Hostility to conceptual analysis is often characterized as hostility to ‘the view that philosophers should spend their time analyzing concepts and laying out connections existing in the Platonic realm’. On our conception, the Platonic realm does not come into it; we are simply concerned with making explicit what is, and what is not, covered by some term in our language. (Jackson, F., 1998, pág. 51).

El objetivo del análisis conceptual no es determinar una ontología, la finalidad que se persigue con esta metodología es el esclarecimiento del lenguaje que utilizamos para referirnos a una ontología ya presupuesta por una teoría determinada. El análisis conceptual muestra las posibilidades en relación a lo que se tome como mundo actual (o real). En este sentido, la estructura que caracteriza este tipo de análisis es el *condicional verdadero* que permite evaluar un concepto en diversas situaciones.

Now suppose that it is impossible to effect a partition among the possibilities independently of how things actually are. No mental state, no linguistic item, no diagram, no system of semaphore, divides the possibilities, except relative to how things actually are. Then we can never say, diagram, depict, semaphore, think..., how things are. All we can do is say (depict, think, etc.) how they are if... we are always in the position of one who only ever tells you what to do if you have high blood pressure, never what to do simpliciter. We can say how things are conditional on..., but can never make an unconditional claim about how things are. We cannot detach. This is a very radical doctrine. It is not that we cannot say with complete precision how things are. We really cannot say how things are at all (Jackson, F., 1998, pág. 53).

Para aplicar el análisis conceptual al problema de la brecha explicativa, nos basaremos en la propuesta de Chalmers y Jackson, a saber, tomando como punto de partida los casos relevantes, es decir, aquellos que involucran a un sujeto de experiencia, o en términos formales, los mundos centrados, se plantea la hipótesis de que debe existir una vinculación *a priori* entre los términos físicos y los términos fenoménicos que de cuenta de ciertas verdades macrofísicas (Chalmers, D., 2010, pág. 207 y ss).

En otras palabras, el propósito de la hipótesis planteada por los autores es tratar de establecer una conexión entre las propiedades mentales y las físicas, a partir del análisis conceptual; en donde se evalúe la relación que existe entre lo físico, lo fenoménico y el fenómeno natural en cuestión. La conciencia, tal como se estipuló en el primer capítulo, se

entenderá como un fenómeno natural que se manifiesta en la experiencia humana. Por tanto, esta aproximación es una crítica a la explicación reductiva de tipo materialista. La vinculación *a priori* asume la existencia de propiedades físicas y mentales que son fundamentales y, en consecuencia, irreducibles. Ante esta postura, los autores se plantean las siguientes interrogantes (Chalmers, D., 2010, pág. 208)¹⁷:

1. ¿Existe una vinculación *a priori* de verdades microfísicas a verdades macroscópicas ordinarias?
2. Si no hay una vinculación *a priori* de verdades microfísicas a verdades fenoménicas, ¿fracasa la explicación reductiva de lo fenoménico?
3. Si no hay una vinculación *a priori* de verdades microfísicas a verdades fenoménicas, ¿es el fisicalismo¹⁸ sobre lo fenoménico falso?
4. ¿Existe una vinculación *a priori* de verdades microfísicas con verdades fenoménicas?

Chalmers y Jackson responderán que sí, a todas estas preguntas.

En aras de justificar su respuesta, los autores buscan delimitar el marco conceptual en el que presentarán su propuesta. Con ello, se trata de incluir todos los elementos que conciernen a la naturaleza y que generan fenómenos de nivel superior. La física contemporánea, se dice, no es completa y hay pocas esperanzas de que algún día lo sea. Por tanto, es necesario, según los autores, plantear la existencia de diferentes elementos pertenecientes a la realidad que no han sido considerados por la investigación científica, tal es el caso de la conciencia. Si se quiere salvar algún tipo de explicación fisicalista, se debe asumir la afirmación de que debe existir una vinculación *a priori* entre las verdades microfísicas y las verdades fenoménicas.

La hipótesis de que existe una vinculación *a priori* entre las verdades físicas y las verdades fenoménicas busca salvar algún tipo de explicación fisicalista en la cual se pueda

¹⁷ Traducción propia.

¹⁸ Para simplificar la exposición, consideraremos los términos ‘materialismo’ y ‘fisicalismo’ como equivalentes; aunque se reconocen sus diferencias en otros aspectos de la investigación filosófica.

reducir la conciencia a lo físico. En este punto, Chalmers y Jackson tomarán posturas diferentes pues, el primero defiende un dualismo de propiedades y afirma que las verdades fenoménicas son irreducibles mientras que, el segundo no se compromete con ningún tipo de dualismo y mantiene cierto escepticismo ante una explicación de tipo fisicalista y se apeg a al análisis conceptual para trata de dar cuenta de que tipo de relación es la que existe entre estas dos propiedades. Para el desarrollo del resto de la investigación, en especial el desarrollo del concepto de ‘supervenencia’, me enfocaré en la postura de Chalmers.

La hipótesis que motiva la argumentación de los autores con respecto al análisis de la conciencia es la siguiente:

- i. Los fenómenos microfísicos implican fenómenos macroscópicos.

Para demostrar la vinculación *a priori* de las partes del condicional, los autores se preguntan por la relación que hay entre las verdades microfísicas y las verdades macroscópicas¹⁹. En el campo de los fenómenos microfísicos se sostiene la tesis de que existen verdades físicas y verdades fenoménicas que se relacionan *a priori*. Para mostrar esto, se parte de una premisa condicional donde el antecedente representa todas las verdades microfísicas y el consecuente modal una verdad macroscópica que concierne a un fenómeno natural específico. El enunciado “los fenómenos microfísicos vinculan fenómenos macroscópicos” es considerado como una modalidad epistémica, la consecuencia lógica modal.

Microphysical truths are truths about the fundamental entities and properties of physics in the language of a completed physics. We can also stipulate that P includes the conjunction of the fundamental laws of physics [...] So P will likely include or imply truths about the distribution of fundamental entities (perhaps particles, waves, and/or fields) in space-time, truths about their fundamental properties, and truths about the fundamental laws that govern them.

Let M be a typical macroscopic truth concerning natural phenomena, such as water or life, outside the psychological, social, and evaluative domains. Some such truths are these: ‘Water boils at 100 degrees centigrade,’ ‘Water is H₂O,’

¹⁹ La relación se plantea entre verdades microfísicas y verdades macroscópicas, porque en lo macroscópico se incluyen fenómenos naturales que no han sido explicados por la física. No se consideran las verdades microfísicas, ya que estas están claramente descritas por la ciencia y el interés del análisis se centra en la necesidad de incluir ciertos aspectos fenoménicos para dar cuenta de otro cierto tipo de fenómenos.

‘Water covers much of this planet,’ ‘Life propagates through the replication of DNA,’ and ‘there are many living beings’. The initial thesis at issue is that for this sort of M, P implies M (Chalmers, D., 2010, pág. 209-210).

Del antecedente del enunciado i., es decir, de las verdades microfísicas, se deriva que:

- ii. Las verdades físicas implican verdades fenoménicas.
- iii. Por tanto, la vinculación entre verdades físicas y verdades fenoménicas es condición suficiente para dar cuenta de los fenómenos macroscópicos.

Representaremos al enunciado de que las verdades fenoménicas dependen de las verdades físicas de la siguiente manera: Partiendo de la premisa P implica Q, el antecedente (P) representa todas las verdades físicas y el consecuente (Q) todas las verdades fenoménicas. Con este enunciado se busca mostrar que el conjunto de las verdades físicas es suficiente para que se den estados fenoménicos; aunque la relación entre estos dos conjuntos de verdades no sea biyectiva, es decir, aunque no haya un único estado físico asociado a cada estado fenoménico, porque esto exigiría que el modo de presentación sea siempre el mismo. Se dirá, entonces, que existe una vinculación *a priori*, si la justificación del condicional es independiente de la experiencia. Al respecto, es importante señalar que el enunciado “las verdades físicas implican verdades fenoménicas” no se toma en cuenta como una noción modal.

En el caso de las propiedades fenoménicas, Chalmers y Jackson plantean que, de existir, no son objeto de la física, ya que no pueden ser explicadas por ésta. Por tanto, su carácter ontológico no está determinado. Este es un problema de tipo explicativo, en el cual se trata de expresar cómo se da el fenómeno de la conciencia, aunque no pueda decirse con exactitud lo *qué es*. En efecto, como se señaló arriba, el análisis conceptual no tiene el propósito de configurar la ontología. Para la explicación de los casos relevantes, se aceptará que existen verdades fenoménicas que forman parte de la explicación microfísica, debido a que lo tomamos como un fenómeno natural, aun cuando la naturaleza ontológica de estas propiedades no se discuta.

La aceptación de la existencia de verdades fenoménicas se puede evidenciar en el argumento epistemológico de Mary, planteado por Jackson (Jackson, 1997), en el cual se

pretende mostrar que tener conocimiento de toda la información sobre los aspectos físicos de un fenómeno perceptual no incluye, necesariamente, los elementos fenoménicos que, según los autores, acompañan a la experiencia subjetiva. Otro argumento a favor de la existencia de verdades fenoménicas es el planteado por Nagel (*What Is It Like To Be a Bat?*, 1974), quien pretende mostrar que el conocimiento de reportes físicos no dice nada sobre cómo se siente ser un sujeto de experiencia determinado o cómo se siente tener cierta experiencia determinada. Así, este tipo de argumentos se fundamenta en la intuición de que las experiencias fenoménicas son relevantes para la explicación de fenómenos macroscópicos que involucran a un sujeto consciente²⁰.

Para el análisis conceptual de las propiedades microfísicas, los autores buscan establecer las condiciones necesarias que permitan ofrecer información suficiente sobre la hipótesis i., planteada arriba. De esta manera, delimitarán el universo del discurso aplicando las siguientes cláusulas (Chalmers, 2010 pág. 210 y ss):

- a. Todo lo que hay es eso (*That's all*). (T).

Debido a que *P* incluye sólo las verdades que provienen de la explicación física, algunos autores podrían incluir en ellas aquellas verdades negativas que involucran enunciados de tipo “no existen ángeles” o verdades generalizadas tales como “todos los seres vivos contienen moléculas de ADN”. En vista de que la veracidad de estos enunciados no puede ser establecida por la física, la cláusula *T*, restringe el universo del discurso sólo a las verdades que pueden ser explicadas por la física y nada más.

Chalmers y Jackson introducen la cláusula *T* con la finalidad de establecer el menor de los mundos en el cual se expresen enunciados que tienen una correlación empírica. En este sentido, si se quiere hablar de un mundo que es un duplicado del mundo actual, este mundo deberá contener las mismas verdades físicas que el actual, ¡y sólo esas! Esta cláusula acota al mundo que será evaluado como un mundo mínimo *que contiene lo que implica* [las verdades microfísicas] *P* y sólo lo que está implicado [por ellas] *P*, pues, de acuerdo a *T*: $\Box p \rightarrow p$.

²⁰ Para un análisis detallado de los argumentos, en especial, el de Jackson, véase: Núñez, D. (2017), “El experimento de Mary: argumentos en contra y a favor”, *LÓGOI Revista de Filosofía* (por publicar).

This loophole can be closed by conjoining to P a “that’s-all” statement T , asserting that our world is a minimal world satisfying P . Intuitively, this statement says that our world contains what is implied by P and only what is implied by P . More formally, we can say that world w_1 outstrips world w_2 if w_1 contains a qualitative duplicate of w_2 as a proper part and the reverse is not the case. Then a minimal P -world is a P -world that outstrips no other P -world. It is plausible that no world containing angels is a minimal P -world: for any P -world containing angels, there is an angel-free P -world that it outstrips. So $P \& T$ implies that there are no angels. For similar reasons, $P \& T$ implies the other negative and universally quantified statements mentioned above (Chalmers, D., 2010, pág. 210).

En este sentido, se plantea que, para los casos macroscópicos relevantes, las verdades microfísicas, “y sólo ellas”, implican las verdades macroscópicas M . Entendida así, la cláusula T proporciona una restricción que garantiza que el antecedente sólo contiene verdades microfísicas y nada más.

b. Información Indexical (I).

Otro de los elementos importantes que contiene el lenguaje, y que debe ser abordado para delimitar el mundo de la forma más objetiva posible, son los indexicales. Como las verdades microfísicas pueden ser evaluadas en diferentes mundos posibles, es importante determinar las coordenadas espacio-temporales en las que se utilizan los términos como “yo”, “ahí”, etc., y los enunciados generales tales como “el agua está compuesta por H_2O ”. Basados en la propuesta de Kripke, se puede decir que se hace imprescindible la rigidificación de estos términos. Al respecto, Chalmers y Jackson dicen que:

If the universe contains an inhabited planet where there is a superficially identical liquid made of XYZ, then the information in PT alone will not allow us to decide whether we live on the H_2O planet or on the XYZ planet, so PT is at least epistemically compatible with the claim that water is made of XYZ (Chalmers, D., 2010, pág. 211).

Para evitar los indexicales no-coordenados, los autores introducen la cláusula I , según la cual todos los indexicales deben contener alguna información de localización. Esta información permite especificar que existe un único elemento que satisface la descripción expuesta por las verdades microfísicas y sólo esas.

Se reformula la tesis planteando que, para todo caso macroscópico relevante *M*, las verdades microfísicas, y sólo esas, con su coordenadas *I*, implican las verdades macroscópicas.

c. Verdades fenoménicas (*Q*).

Para abordar con mayor precisión todas las verdades microfísicas, se hace necesaria la inclusión de verdades fenoménicas cuando el fenómeno macroscópico involucra a un sujeto; tal es el caso cuando se habla de la percepción del color, o de la sensación de calor, etc. De los hechos que involucran a un sujeto consciente, hemos argumentado que la explicación física no agota la totalidad de la experiencia subjetiva. Así, se plantea que existe una vinculación *a priori* entre las verdades físicas y las verdades fenoménicas, a las cuales, siguiendo las cláusulas anteriores, son sólo esas y deben tener unas coordenadas espacio-temporales. Negar la existencia de verdades fenoménicas excluiría la posibilidad de evaluar fenómenos macroscópicos que se generan, específicamente, en torno a los sujetos de experiencia.

If phenomenal truths are not implied by *PTI*, then it is likely that many other macroscopic truths are not so implied either. For example, knowing whether an object is red arguably requires knowing whether it is the sort of object that causes a certain sort of color experience, and knowing whether an object is hot arguably requires knowing whether it is the sort of object that causes experiences of heat. If so, then if truths about color experience and heat experience are not implied by *PTI*, truths about color and heat are not implied, either (Chalmers, D., 2010, pág. 211).

En aras de establecer un universo del discurso completo, Chalmers y Jackson incluirán las cláusulas que hablan sobre las verdades fenoménicas al conjunto de las verdades microfísicas coordenadas, y sólo esas, en donde las verdades fenoménicas especificarán los estados y propiedades fenoménicos que tenga el sujeto en todo momento. Se incluyen a éstas, las leyes que rigen dichos estados fenoménicos o que conectan los estados fenoménicos con los estados físicos. Por ejemplo, la relación entre la recepción de cierto tipo de longitud de ondas que permite la experiencia fenoménica del color que tiene un sujeto.

La tesis que Chalmers y Jackson quieren sostener, mediante las cláusulas arriba mencionadas, es que para toda verdad macroscópica relevante *M*, el compuesto de las

verdades fenoménicas y las verdades microfísicas coordinadas, y sólo esas, implica la verdad macroscópica M. Lo que resulta *a priori*, entonces, es la composición funcional de las verdades fenoménicas y las verdades microfísicas coordinadas, y sólo esas, en lo que concierne a los casos relevantes.

Esta composición funcional modifica la aplicación de la restricción del universo del discurso dada por los operadores I y T, pues, si se aceptan las verdades fenoménicas, la condición que asegura que sólo sean esas verdades microfísicas T, en sus respectivas coordinadas I, debe aplicarse tanto a las verdades físicas como a las fenoménicas. En otras palabras, todas las restricciones antes mencionadas, aplicadas a las verdades microfísicas, ahora deben ser aplicadas a las verdades fenoménicas, y la relación entre estas dos verdades es lo que permite dar cuenta de una verdad macroscópica M.

Atendiendo a las preguntas propuestas por los autores al inicio de la sección, y tomando en cuenta las clausulas mencionadas, podemos destacar tres posibles soluciones al problema de la brecha explicativa utilizando el análisis conceptual.

I. Se reducen las verdades fenoménicas a las verdades físicas coordinadas, y sólo esas. Lo que implicaría todas las verdades macroscópicas (PTI implica todos los M). En este caso, se generaría lo que se conoce como materialismo reductivo. O,

II. Se aceptan las verdades fenoménicas como diferentes e irreducibles a las verdades físicas. En cuyo caso, la composición funcional de las verdades fenoménicas y las verdades microfísicas coordinadas, y sólo esas, (PQTI) implica todas las verdades macroscópicas. En este caso, se generaría algún tipo de dualismo o de materialismo no-reductivo. O,

III. No se aceptan las propiedades fenoménicas como parte del universo del discurso y toda la explicación de los fenómenos macroscópicos sólo puede darse en términos físicos. En este caso, nos encontraríamos con el llamado materialismo eliminativo²¹.

²¹ Las opciones 1 y 2 son presentadas por Chalmers y Jackson en (Chalmers, 2010 pág. 212). La opción 3 me fue sugerida por Luis Castro, para mostrar el panorama completo de la filosofía de la mente contemporánea. Según Luis Castro, la opción 3 no es incluida por Chalmers y Jackson, porque toda la argumentación de los autores se basa en la aceptación de la existencia de verdades fenoménicas, independientemente de las particularidades ontológicas que cada autor les conceda. Sin embargo, la opción 3 es una posibilidad que ha

En el primer caso, se sugiere que las verdades fenoménicas están incluidas en las verdades microfísicas coordinadas, y sólo esas. Por tanto, la conjunción de todas las verdades físicas, con las limitaciones establecidas, es suficiente para dar cuenta de los fenómenos naturales. Aquí lo fenoménico se reduce a lo físico.

En el segundo caso, si las verdades microfísicas coordinadas no logran dar cuenta de alguna verdad macroscópica, los autores afirman que las verdades físicas fallan en la implicación de las verdades fenoménicas. Por tanto, las verdades fenoménicas no pueden ser reducidas a las verdades físicas, lo cual permite disminuir la brecha explicativa en cuanto a las verdades macroscópicas que requieran de la experiencia de un sujeto consciente.

La posibilidad de cerrar o, al menos, de disminuir la brecha entre las verdades fenoménicas y las verdades físicas está sujeta a una teoría que explique la relación que existe entre ellas. Si se logra dar cuenta, a partir de una teoría científica, de que lo fenoménico depende de lo físico, entonces la brecha se cierra. Sin embargo, si no existe tal reducción, pero se logra explicar el tipo de relación que existe entre estos dos campos, la brecha puede ser reducida. Esto depende de las herramientas explicativas que logre alcanzar una teoría.

En el tercer caso, se elimina por completo la existencia de verdades fenoménicas y se asume que todos los fenómenos deben ser explicados en términos físicos. La dificultad que presenta esta opción no ha sido considerada a lo largo de este trabajo, ya que deja por fuera ciertos fenómenos naturales que requieren de la experiencia consciente del sujeto para su explicación, como sucedería en el caso paradigmático de las sensaciones. Además, dado que los autores asumen la existencia de verdades fenoménicas, la solución sólo puede darse en el marco de los dos primeros casos. En otras palabras, en este tercer caso, el problema de la brecha explicativa no surge.

Con respecto a las opciones I y II, los autores proponen la siguiente interpretación:

sido adoptada, tanto por filósofos como por científicos contemporáneos, y supone un caso extremo donde el ejercicio del análisis conceptual presentado en esta sección carece de sentido.

If we combine these alternatives with the thesis that reductive explanation goes along with a priori entailment, then the first alternative leads to the view that all of the relevant macroscopic truths, including phenomenal truths, are reductively explainable. The second alternative leads to the view that phenomenal truths are not reductively explainable and that other macroscopic truths are reductively explainable “modulo phenomenology” —that is, that we can reductively explain those aspects of them for which the phenomenal plays no conceptually constitutive role (Chalmers, D., 2010, pág. 212).

Respondiendo a las preguntas que guiaron este análisis, los autores concluyen que es necesaria una vinculación *a priori* entre las verdades microfísicas y las verdades fenoménicas, para que pueda darse una explicación reductiva o funcionalista de lo fenoménico, mediante la cual se puedan explicar aquellas verdades macroscópicas que involucren a un sujeto consciente. Si tal vinculación *a priori* no existe, entonces lo fenoménico no se puede explicar reductivamente en términos de lo físico y quedaría abierta una brecha epistémica al intentar explicar ciertos fenómenos naturales.

De cualquier modo, es importante resaltar, como se hizo a lo largo de este capítulo, que los autores no se están comprometiendo explícitamente con alguna de las primeras dos opciones. El objetivo de su planteamiento, en lo que respecta al papel del análisis conceptual, es mostrar las alternativas metodológicas posibles, una vez que se acepta la existencia de las verdades fenoménicas. La elección de una de las dos opciones es, quizá, un punto en el que los autores podrían discrepar.

En la siguiente sección desarrollaremos las tres opciones antes mencionadas con mayor profundidad, con la finalidad de evaluar las posibles opciones disponibles para disminuir la brecha explicativa que existe entre las verdades físicas y las verdades fenoménicas. Esto servirá de guía para evaluar la propuesta final que nos ofrece Chalmers en torno al concepto de superveniencia.

II.3 Tres Alternativas

El objetivo de Chalmers y Jackson, en el uso del análisis conceptual, es mostrar una alternativa que permita analizar la brecha explicativa entre las propiedades fenoménicas y las físicas. Como se desarrolló en la sección anterior, para que tenga sentido tratar de crear un puente a través del cual se relacionen estas propiedades, es necesario asumir la

existencia de ambas. Del análisis conceptual se generan tres alternativas: una propone transitar la brecha, otra reducirla y, en último lugar, eliminarla. Para este punto, es importante aceptar la premisa de que lo fenoménico forma parte del mundo. En las siguientes líneas se evaluarán dos casos en los que se asume la existencia de verdades fenoménicas y su importancia para la explicación de los fenómenos de nivel superior; también se revisará un caso en el que se niega la existencia de lo fenoménico y se observarán las dificultades que presenta a la hora de explicar ciertos hechos macroscópicos. El interés es buscar una explicación que dé cuenta de la naturaleza y papel de las verdades fenoménicas, una vez asumidas como parte de la naturaleza, en lo que respecta a lo que los autores han llamado ‘casos relevantes’; esta es la razón por la cual la alternativa eliminativa no es considerada por Chalmers y Jackson, en tanto que elimina el problema en sí.

1. Dualismo de propiedades y materialismo no-reductivo

En el marco de la filosofía de la mente contemporánea, es una idea común, tanto para los fisicalistas como para los dualistas, que se acepte que todo lo fenoménico tiene una base física, es decir, necesitamos recibir datos del mundo externo, a través de los sentidos, y que se den ciertos procesos cerebrales, para que se pueda generar una experiencia.

En el caso del fisicalismo reductivo se pretende reducir todo lo que concierne a la experiencia a una explicación de tipo físico. En el caso del dualismo de propiedades y del materialismo no-reductivo, es importante resaltar que no se niega la base física necesaria para generar una experiencia, lo que se plantea es que la experiencia, en sí misma, no puede ser explicada en términos físicos. El *cómo se siente* es algo que pertenece a la experiencia subjetiva y se acepta como algo radicalmente diferente a la base física correspondiente. El objetivo, en este punto, es plantear qué tipo de relación existe entre lo fenoménico y lo físico.

Jackson, basado en el análisis conceptual, plantea que el tipo de relación que existe entre estas dos propiedades es la de una vinculación [*entailment*]. Es decir, se trata de una relación lógica, en la cual, las propiedades físicas (P) implican las propiedades fenoménicas (Q) y dicha vinculación es *a priori*. Este tipo de relación permite mostrar que lo fenoménico, de alguna manera, depende de lo físico, para poder dar cuenta de los hechos de

nivel superior (M). Lo que hace que esta vinculación sea *a priori* es la evaluación de las intenciones primarias, las cuales determinan conceptualmente las características que hacen que algo caiga dentro de una propiedad específica.

We know a priori, Jackson maintains, that water is whatever actually plays the water role; empirical input is needed to discover that H₂O plays it. But, Jackson insists, we could not have made the empirical discovery without relying on the a priori A-intension [intención primaria], a deliverance of conceptual analysis. Even scientists must at least tacitly rely on conceptual analysis. (Lycan, 2008 pág. 72).

Es importante recordar que el análisis conceptual, tal como lo plantea Jackson, aborda el problema de la brecha explicativa a partir de los conceptos físicos y fenoménicos que poseemos. Por tanto, no resuelve el problema de la relación entre lo físico y lo fenoménico, en sí mismo. Es por eso, que se trata de un problema de tipo epistémico, que refiere a cómo podemos explicar ciertos conceptos a partir de otros. En este sentido, independientemente de la postura ontológica que se sostenga sobre la naturaleza de lo fenoménico, el problema de la brecha explicativa refiere directamente a la dificultad para explicar la experiencia consciente, pues se sustenta en dos tipos de conceptos que parecen irreconciliables. Aunque filósofos como Jackson y Chalmers sugieran que el análisis puede servir de ayuda, ninguno tiene una propuesta sólida que permita transitar la brecha.

Al reconocer los conceptos fenoménicos como diferentes de los físicos, lo que distingue a un materialista no-reductivo de un dualista de propiedades es el compromiso ontológico que se sostiene con respecto a las verdades fenoménicas. Un materialista no-reductivo sostendrá que *1) los zombies y el espectro invertido son concebibles pero metafísicamente imposibles; 2) María aprende algo cuando ve el color rojo, pero este aprendizaje puede explicarse eliminativamente²², y 3) la conciencia no puede explicarse reductivamente, pero de todas formas es física* (Chalmers, 1999 pág. 218). En este sentido, el problema de la brecha explicativa se caracteriza por defender un tipo de dualismo conceptual, en lo que respecta al plano epistemológico, que tiene como base un tipo de monismo, en lo que respecta al plano ontológico. Mientras que un dualista de propiedades dirá que *1) los zombies y los espectros invertidos son lógicos y metafísicamente posibles; 2) María aprende*

²² La razón por la que se puede explicar la experiencia de María eliminativamente es que María no aprende nada nuevo en sentido epistémico, aprende lo que ya sabía de una forma distinta o bajo un nuevo modo de presentación.

algo nuevo, y su conocimiento es de hechos no-físicos, y 3) la conciencia no puede explicarse reductivamente, pero podría explicarse no-reductivamente en términos de leyes ulteriores de la naturaleza (Chalmers, 1999 pág. 219). Por tanto, un dualista de propiedades se compromete con un dualismo en las propiedades que se encuentran en la naturaleza, pero sin dividir a la naturaleza misma, ya que, a fin de cuentas, lo que se trata de explicar son los fenómenos macroscópicos que se dan en ella. Es decir, la relación que debe darse es la de $PQTI \rightarrow M$, en donde (P) y (Q) pertenecen a la naturaleza, son distintas e irreducibles entre ellas, pero su relación es necesaria para dar cuenta de los *casos relevantes* (M).

El problema de la brecha explicativa, desde estas dos perspectivas, se disputa entre si es un problema de tipo epistémico o metafísico. Chalmers dirá que todo comienza con una brecha epistémica que genera una brecha metafísica, ya que acepta a las verdades fenoménicas como propiedades distintas a las físicas, y ambas son necesarias para una explicación de tipo naturalista. Es importante resaltar que, para Chalmers, el hecho de que haya una distinción metafísica entre las propiedades físicas y las fenoménicas no genera un dualismo de sustancias, ya que la brecha metafísica se refiere al hecho de que lo que hay es un dualismo de propiedades en la naturaleza, y esto no implica un dualismo entre los referentes de estas propiedades; a fin de cuentas, están refiriendo a la forma en la que se dan los mismos fenómenos macroscópicos.

La relación, entre las propiedades fenoménicas y las propiedades físicas, tal como lo propone Jackson, a partir de la aplicación del análisis conceptual, es una relación que se da en el plano de la lógica. Es decir, la evaluación de la relación entre (P) y (Q) se da a partir del análisis de su veracidad o falsedad en todos los mundos posibles. Por tanto, si se sugiere que las verdades físicas (P) implican las verdades fenoménicas (Q), esta relación debe mantenerse en todos los mundos contrafácticos que conformen el espacio lógico y arrojar los mismos valores de verdad. Esta postura sugiere que el problema de la brecha explicativa es un problema epistémico.

Chalmers, en su compromiso de tomarse *en serio* el problema de la conciencia, insiste en que lo fenoménico no está determinado por lo físico en sentido lógico, sino más bien, en sentido natural. Es decir, desde el marco de la lógica, se dice que $P \rightarrow Q$, es falso cuando

(P) es verdadero y (Q) es falso. Aplicado a la conciencia, Chalmers plantea que es concebible un mundo en el que exista un duplicado físico de un individuo sin los aspectos fenoménicos asociados en el mundo actual; esta suposición hace que la relación por vinculación entre lo físico y lo fenoménico sea falsa, pero concebible. Basado en el caso anterior, Chalmers plantea que la dependencia de (Q) con respecto a (P) se da de forma natural y no lógica, porque la base física es necesaria para dar cuenta de lo fenoménico en el mundo actual, aunque lo físico y lo fenoménico no son reducibles. Podríamos decir, según lo que el autor sugiere, que puede darse un mundo que sea un duplicado físico al nuestro, sin que se genere experiencia fenoménica alguna, pero no puede existir la experiencia fenoménica sin una base física, ya que lo fenoménico depende *naturalmente* de lo físico.

Para muchos autores, la postura de Chalmers es catalogada como una especie de materialismo disfrazado. Al respecto, el autor dice que se trata de *un enfoque que toma lo mejor de ambos mundos y lo peor de ninguno* (Chalmers, 1999 pág. 225). Del lado materialista, acepta que todo lo fenoménico tiene una base física y del dualista defiende que lo fenoménico es algo distinto de lo físico. No obstante, entre ambas propiedades existe una relación estrecha que genera ciertos estados conscientes, lo que se ha llamado (M).

En resumen, la propuesta de Chalmers sugiere que es necesario aceptar las propiedades fenoménicas y las físicas como parte de la naturaleza, para dar cuenta de los hechos macroscópicos, y que la relación entre ellas no es ni lógica ni *a priori*. La postura de Chalmers será el punto a desarrollar en el tercer capítulo.

2. Fisicalismo *Reductivo*²³

A primera vista, podría pensarse que, para dar una explicación reductiva, basta con obtener los resultados que arroja la ciencia para determinar qué propiedades pueden ser

²³ En este trabajo se utilizará el término ‘fisicalismo’ en vez de ‘materialismo’. Esta explicación es gracias al aporte del profesor Luis Castro. Esta aclaratoria no está estandarizada, ni es universalmente aceptada, por eso no es fácil reconocerla. La diferencia se debe a que el materialismo tiene mayor peso ontológico, en tanto que asume que sólo existe la sustancia material. El fisicalismo, en cambio, sólo exige que todo lo que pertenezca al mundo se suma bajo las leyes físicas. Esta distinción es la que permite que autores como Chalmers y Jackson jueguen con el análisis, pues no dice que lo fenoménico sea mental o material, simplemente que debe obedecer ciertas leyes naturales. Así, la discusión no es en torno a la naturaleza metafísica de lo fenoménico, sino a su naturaleza epistémica.

explicadas en términos de otras. Autores como Block y Stalnaker (Block, y otros, 2002) consideran que, para determinar la identidad entre las proposiciones “dolor” y “activación de fibras-C” o “calor” y “movimiento de moléculas”, no es necesario realizar un análisis conceptual de los términos involucrados. Sin embargo, autores como Gertler y Jackson dirán que es a partir del análisis que se puede llegar a este tipo de identidad, ya que es lo que permite determinar los tipos de conceptos que se están relacionando.

A central assumption of the analytic tradition is this: analyzing a concept of a property or kind is a legitimate way to determine the essential nature of the property or kind. In fact, the tradition seems to presuppose that conceptual analysis provides substantial help in determining the essential nature of concrete phenomena such as pain and heat, as well as the nature of more abstract properties like justice and truth (Gertler B., 2002, pág. 23).

Gertler (Gertler B., 2002) plantea que el análisis conceptual juega un papel fundamental para una explicación de tipo reduccionista, ya que es la metodología apropiada que puede determinar una identidad tal como “calor = movimiento de moléculas”. *The identities themselves are called “explanatory reductions”, to mark that a term on one side of the identity sign belongs to a theory that is explanatorily more basic than the theory to which the other term belongs* (Explanatory Reduction, Conceptual Analysis,, 2002 pág. 23).

Según el argumento de la relevancia (Gertler B., 2002, pág. 23 y Ss), la evidencia empírica es lo que permite justificar la identidad entre los conceptos, pero es vital conocer aquello a lo que el concepto refiere, para poder determinar si la evidencia encontrada puede dar cuenta de la identidad que se está planteando.

One is justified in accepting an explanatory reduction only if one’s evidence for the reduction would be deemed as evidence by an analysis of one’s concept. More generally, something can justify a reduction only if our concept of the reduced property or kind confers this justificatory status upon it (Explanatory Reduction, Conceptual Analysis,, 2002 pág. 24).

La corriente fisikalista reductiva parte de la premisa de que todo lo fenoménico puede ser explicado en términos físicos. El análisis conceptual representa una forma de argumentar que esta reducción es posible, pues preserva todos los elementos físicos necesarios que se encuentran en el mundo actual en todos los mundos posibles. En este

punto, lo fenoménico forma parte de la explicación física del mundo, en tanto que se plantea que existe una correlación entre estas dos propiedades.

The metaphysical thesis of physicalism, according to Jackson, can be defined as follows: any possible world that is a minimal physical duplicate of our world is a duplicate simpliciter of our world. A minimal physical duplicate of a world is one that is indiscernible from that world with respect to all physical objects, properties, and relations, and in addition contains nothing “extra,” nothing that is not required in order to be a physical duplicate. The reason for the minimality requirement is this: physicalists may grant the metaphysical possibility of nonphysical stuff –ghostly ectoplasm for example– and so may grant the possibility of worlds that are physical duplicates of ours, but contain some nonphysical stuff as well. Since the thesis the physicalist wants to defend will be false in such possible worlds, the thesis must be formulated as to exclude them. (Block, y otros, 2002 pág. 375).

La idea principal que sostiene la corriente fisicalista es que un mundo que sea un duplicado mínimo del mundo actual debe contener las mismas propiedades fenoménicas, ya que lo fenoménico puede ser explicado a partir de sus bases físicas. En este punto, es importante resaltar que, aunque una verdad fenoménica puede tener diferentes bases físicas que la generen, en cada mundo contrafáctico en el que se dé esa base física, debe darse el mismo aspecto fenoménico. Esto se debe a que para los fisicalistas la explicación de los fenómenos macroscópicos (M) puede darse en función de PTI, ya que (Q) queda reducido a la explicación física (P). En otras palabras, en un mundo que sea un duplicado mínimo de todas las bases físicas, se infiere que existirán las mismas propiedades fenoménicas, ya que, si lo fenoménico puede ser analizado en términos de (P), entonces (Q) se reduce a (P); de donde se deduce que (M) puede ser explicado sólo a partir de *las verdades físicas coordinadas y sólo esas* (PTI).

El problema que se genera en esta discusión es el presentado por Chalmers, al plantear que la conciencia no puede ser explicada en términos físicos, ya que los reportes físicos refieren a estructuras y funciones que no dan cuenta de los aspectos fenoménicos. Es decir, de acuerdo con el autor, la conciencia, que pertenece a las verdades fenoménicas (Q), no puede ser analizada en términos de (P), ya que el reporte físico de la conciencia no agota la explicación de la experiencia subjetiva. El argumento que presenta el autor, para mostrar la imposibilidad de la reducción de la conciencia, es el siguiente:

1. Physical accounts explain at most structure and function.

2. Explaining structure and function does not suffice to explain consciousness.

3. No physical account can explain consciousness. (Chalmers, D., 2010, pág. 106).

Este argumento se basa en la distinción entre el problema fácil y el problema difícil de la conciencia (Chalmers D., 1995), en el cual la explicación de la misma no se agota en dar cuenta de los reportes funcionales y de la estructura que posee, ya que existe un aspecto fenoménico de la conciencia que sólo puede ser apreciado por el individuo que experimenta un estado consciente. Como se mencionó en el primer capítulo, el problema fuerte de la conciencia refiere a la explicación de la experiencia subjetiva que tiene un individuo, más allá de las propiedades objetivas de la experiencia.

Otro argumento, presentado por Chalmers, en rechazo al fisicalismo es el argumento de *lo concebible*, conocido también como el *argumento zombie*. En este caso, la idea que se propone es que se puede concebir un mundo en el que haya un duplicado físicamente idéntico a un ser consciente, pero que carezca de *algunos*²⁴ de los estados conscientes de ese ser. En palabras del autor:

1. It is conceivable that there are zombies.
2. If it is conceivable that there are zombies, it is metaphysically possible that there are zombies.
3. If it is metaphysically possible that there are zombies, then consciousness is nonphysical.

4. Consciousness is nonphysical. (Chalmers, D., 2010, pág. 107)

La corriente fisicalista objeta a este tipo de argumento que se basan en la distinción entre *lo concebible* y *lo posible*. Que algo se pueda concebir no significa que pueda ser posible, ya que, en el primer caso, sólo se habla de “posibilidad” en el marco del espacio

²⁴ La razón por la que Chalmer se refiere, en este punto, a ‘algunos’ de los estados conscientes es porque sólo le interesan, para su argumento, aquellos estados que están asociados a un ‘*what is like*’. No todo estado consciente debe, necesariamente, tener un aspecto subjetivo, en este sentido. El problema difícil se refiere a esos estados que tienen un carácter subjetivo o fenoménico. Un ejemplo de estado asociado al ‘*what is like*’ es la experiencia del dolor; un ejemplo de estado consciente no-asociado, necesariamente, a un ‘*what is like*’ sería pensar en el dolor (en tanto que pensar en el dolor no es, necesariamente, doloroso).

lógico, es decir, ‘lo concebible’ se entiende como una categoría epistémica y esto no garantiza su posibilidad metafísica²⁵. Sin embargo,

Este enfoque [funcionalismo reductivo] supone que la conciencia está conceptualmente implicada por lo físico en virtud de propiedades funcionales o disposicionales. En esta perspectiva, que un estado sea consciente significa que desempeña cierto papel causal. En un mundo físicamente idéntico al nuestro, se realizarían todos los papeles causales relevantes y, por tanto, los estados conscientes serían todos los mismos. El mundo zombi es, entonces, lógicamente imposible (Chalmers, 1999 pág. 213).

En lo que concierne a los intereses de esta investigación, el fisicalismo no logra reducir el problema de la brecha explicativa, en tanto, sea por limitaciones cognitivas y/o científicas, no hay ninguna teoría, hasta el momento, que logre dar cuenta de los procesos fenoménicos. Aunque se haya determinado, por ejemplo, la base física del dolor, esto nada nos dice acerca de la experiencia dolorosa, en ningún caso.

Por tanto, reducir todo lo fenoménico a procesos físicos dejaría fuera cualquier tipo de explicación en torno al carácter fenoménico de la conciencia. Desde el enfoque del análisis conceptual, parece más oportuno considerar a las verdades fenoménicas como parte de la naturaleza, aunque diferentes a las verdades físicas. De esta manera, se deja abierta la posibilidad de analizar la naturaleza de lo fenoménico, aun cuando no se tenga un correlato físico.

3. Materialismo eliminativo²⁶

La corriente eliminativa no juega ningún papel en el problema de la brecha explicativa. La razón de esto es que, al negar cualquier tipo de experiencia fenoménica, no hay dos propiedades distintas que se deban relacionar. En este punto, todo lo que concierne a la “conciencia” es explicado en términos de aspectos psicológicos y físicos, y no fenoménicos.

²⁵ La respuesta de Chalmers a esta crítica se puede ver en su artículo “The Two Dimensional Argument Against Materialism”, en *Oxford Handbook to the Philosophy of Mind*, Oxford University Press, 2009, páginas 313-335.

²⁶ A modo de sugerencia del profesor Castro, en esta sección sí utilizaremos el término ‘materialismo’, pues se elimina todo lo que no sea materia. Por lo tanto, si sólo hay materia, es evidente que todo obedece a las leyes de la física. Es decir, el materialismo eliminativo es necesariamente fisicalista, pero la propuesta reductiva no necesariamente reduce todo a materia.

La gran limitación que se presenta dentro de un análisis eliminativo es que, tal como dice Lewis, *tener una experiencia es sin duda una buena forma, y seguramente la única forma práctica, de llegar a saber cómo es esa experiencia* (Lewis, 2003 pág. 121). Una persona que ha sufrido algún daño cerebral y ha perdido, por ejemplo, un 80% del sentido del gusto, no puede experimentar la intensidad de los sabores como lo experimenta una persona con su sentido intacto; en este caso, la experiencia del sabor no va a ser sustituida por el conocimiento de los procesos físicos que se generan en el organismo. Aun cuando la experiencia fenoménica tenga una base física necesaria, la experiencia en sí misma no se agota en el reporte de procesos físicos. En otras palabras, mientras para las dos alternativas anteriores, lo que se debate es si la base física es condición suficiente para la explicación de la experiencia fenoménica, la alternativa eliminativa, precisamente, elimina el debate, al negar la existencia del carácter fenoménico de la experiencia.

Sin embargo, Dennett (Dennett, D., 2003), entre otros, argumenta que el carácter fenoménico, también llamado experiencia subjetiva, no es inefable, intrínseco, privado y directamente aprehensible en la conciencia, como es descrito por algunos filósofos. Se trata, más bien, de propiedades públicas y relativas, con las que nos referimos al mundo y que se manifiestan en respuestas conductuales. Para este autor, el estudio de las propiedades fenoménicas como algo diferente a las propiedades físicas, no es necesario para la investigación científica en torno a la conciencia. Lo fenoménico, de existir, sólo aporta otra forma de explicar aquello que ya ha sido explicado en términos físicos.

La mayor dificultad que plantea Dennett, en cuanto al planteamiento de propiedades fenoménicas como propiedades intrínsecas, inefables y privadas, es la forma en la que se trata de hablar de ellas en tercera persona, o desde un punto de vista objetivo, pues, al tratarse de una experiencia subjetiva, no es posible plantear un reporte directo de lo que se entiende por un hecho fenoménico.

Las construcciones lógicas a partir de los juicios deben considerarse como afines a las ficciones de los teóricos, y los partidarios de los *qualias* quieren que la existencia de un *quale* particular en cualquier caso determinado sea un hecho empírico que se sostenga por sí mismo, no una útil ficción interpretativa de un teórico, pues de otro modo no aparecerá como un reto al funcionalismo, al materialismo o a la ciencia objetiva en tercera persona (Dennett, D., 2003, pág. 231).

A pesar de la concepción tajante defendida por autores como Dennett, insistimos en que la importancia no está en determinar la naturaleza de la experiencia subjetiva, es decir, el problema, en esta investigación, no se centra en si se trata de propiedades extrínsecas o intrínsecas, se trata más bien de que, independientemente de la naturaleza de la propiedad, sigue existiendo una experiencia particular que moldea la forma en la que percibimos al mundo. Se busca una explicación, en términos conceptuales que dé cuenta de cómo podemos relacionar los conceptos físicos con los conceptos que hablan sobre la experiencia subjetiva, más allá del discurso de tipo metafísico en torno a la naturaleza de lo fenoménico.

Luego de haber revisado las dos posibilidades en las que surge el problema de la brecha explicativa, en el siguiente capítulo, desarrollaremos la noción de *superveniencia*, planteada por Chalmers, como una posibilidad para trazar un puente entre los conceptos físicos y los fenoménicos. Veremos, que no se trata de una relación lógica, sino de una relación que se da en la naturaleza y que es fundamental para plantear una teoría sobre la conciencia.

Capítulo III: Superveniencia

III.1 La Superveniencia Definida

En este capítulo introduciremos la noción de *superveniencia* y estableceremos de qué manera se aplica a los conceptos fenoménicos y físicos en torno al problema de la brecha explicativa. Así, pretendemos esclarecer de qué forma lo fenoménico depende, o está determinado, por lo físico, evitando recurrir a una explicación reductiva.

El objetivo principal que hemos estado desarrollando a lo largo de este trabajo es explicar la relación que existe entre la experiencia fenoménica y el mundo físico. Esto se debe, tal como señala Kim (Kim, J., 1993), a que percibimos el mundo como un sistema estructurado y cada uno de sus elementos está interconectado y relacionado de forma significativa. Desde esta perspectiva, al asumir las propiedades fenoménicas como parte de la naturaleza, éstas deben estar relacionadas de alguna forma con las propiedades físicas de las que trata la ciencia.

This view of the world seems fundamental to our scheme of things; it is reflected in the commonplace assumption that things that happen in one place can make a difference to things that happen in another in a way that enables us to make sense of one thing in terms of another, infer information about one thing from information about another, or affect one thing by affecting another. Central to this idea of interconnectedness of things is a notion of dependence (or, its converse, determination): things are connected with one another in that whether something exists, or what properties it has, is dependent on, or determined by, what other things exist and what kinds of things they are. It is in virtue of these dependency or determinative relationships that the world can be made intelligible; and by exploiting them we are able to intervene in the course of events and alter it to suit our wishes (Kim, J., 1993, pág. 53).

Sin embargo, dentro de este sistema estructurado que llamamos *mundo centrado*, en lo que respecta a la forma en la cual los individuos son sujetos de experiencia, la explicación científica parece ser incompleta. Si bien la explicación científica es frecuentemente exitosa en describir y predecir fenómenos, parece ser incapaz de explicar el aspecto subjetivo de la experiencia.

En aras de encontrar una explicación a la forma en la que la conciencia se vincula con lo físico, algunos autores, como Chalmers, introducen la noción de *superveniencia*, la cual es un tipo de relación que ha tenido un rol importante para la solución de problemas en el campo de la filosofía. Particularmente, cuando se trata de aclarar relaciones conceptuales, la introducción de este concepto es fundamental para poder explicar cierto tipo de relación que se da en la naturaleza.

En el ámbito de la filosofía de la mente, este tipo de relación ha resultado ser controvertido, esto se debe a que la *superveniencia* asume, como principio indubitable, la existencia de propiedades fenoménicas como distintas de las propiedades físicas y formula que entre ellas hay algún tipo de relación. En el marco de esta investigación, la *superveniencia* presenta una alternativa que nos permite aproximarnos a una comprensión de la relación mente-cuerpo, por lo que hemos considerado importante su explicación.

Existen diferentes tipos de superveniencia y diversos autores han adaptado su definición según el tipo de conceptos que están relacionando²⁷. En una primera aproximación, la superveniencia, según Chalmers, *formaliza la idea intuitiva de que un conjunto de hechos puede determinar por completo otro conjunto de hechos* (Chalmers D., 1999, pág. 59). Para Chalmers, la *superveniencia* es un concepto técnico que formaliza la idea de que algo viene después de otra cosa. De modo que se trata de un concepto que es anterior a la causalidad o a la consecuencia lógica.

Otra forma de entender la relación de superveniencia es la planteada por Bailey, quien dice que *if two subvenients U_i and U_j are qualitatively identical, then their respective supervenients S_i and S_j must likewise be identical (but not necessarily vice versa)*

²⁷ Haremos mención, brevemente, a diferentes definiciones de superveniencia. Sin embargo, la definición privilegiada será la propuesta por Chalmers en su libro *La Mente Consciente* (Chalmers D., 1999).

(Supervenience and Physicalism, 1999 pág. 54). Por *subveniente* entendemos al conjunto de los hechos básicos que constituyen al sistema y los supervenientes serán el conjunto de los hechos de nivel superior que se generan a partir del conjunto de los hechos básicos. En este sentido, la relación de superveniencia es una relación entre propiedades y no entre objetos. La propuesta de Bailey sugiere que, si existen dos elementos que contengan las mismas propiedades básicas, entonces esos dos elementos deben contener las mismas propiedades de nivel superior. No es necesario que esta relación se cumpla en ambos sentidos, ya que pueden existir diferentes propiedades básicas que generen la misma propiedad de nivel superior. No es, por lo tanto, necesariamente, simétrica.

En términos generales, la relación de superveniencia plantea que si un hecho superviene a otro, siempre que se den los mismos elementos de nivel básico, deben generarse los mismos elementos de nivel superior. Esta relación no sólo formaliza la idea de que un hecho viene después de otro, sino que indica que las propiedades de un hecho básico determinan a las propiedades del hecho que le sucede.

Aplicado a la conciencia, podemos decir que esta primera aproximación sugiere que el conjunto de los hechos físicos determina el conjunto de los hechos fenoménicos. En este sentido, aplicar la noción de superveniencia al problema de la brecha explicativa implica que existe una relación de dependencia entre lo que hemos llamado *propiedades físicas* y *propiedades fenoménicas*, en donde, de cierta manera, todo lo fenoménico está determinado por lo físico.

Hay que ser cuidadoso de no caer en la confusión de que toda relación de superveniencia es una relación de dependencia, ya que la superveniencia se aplica a diferentes conjuntos de hechos en el mundo. En su sentido más amplio, la relación de superveniencia establece que existen ciertos elementos que determinan la existencia de otros elementos de un nivel superior. Sin embargo, *for any given supervenient, it is possible to pick out several different subvenients* (Supervenience and Physicalism, 1999 pág. 63). Tal como señala Bailey, existen diferentes tipos de dependencia, tales como la dependencia mereológica, entre el todo y sus partes; la dependencia causal, entre causa y efecto; la dependencia nomológica, estipulada por las leyes de la naturaleza; la dependencia explicativa, entre *explanandum* y *explanans*, entre otras. Hablar de superveniencia como

relación de dependencia, entonces, dependerá del tipo de cosas que se estén relacionando y el tipo de superveniencia que se aplique a cada caso²⁸. En líneas generales, de la superveniencia se pueden derivar relaciones de dependencia, pero no toda dependencia implica superveniencia.

The task of deriving dependence from supervenience therefore involves picking out, not just the kinds of things which supervene, and their bases, but just which of the various supervenience relations involved are also dependence relations. It is not adequate to say that, for example, my mental states depend on my brain – one must also specify which description of my brain is the relevant one, and thus which of several supervenience relations is at play (Supervenience and Physicalism, 1999 pág. 64).

Así, la noción de superveniencia puede ser definida con mayor precisión de la siguiente manera:

Las propiedades B *supervienen* a las propiedades A si ningún par de situaciones posibles es idéntico respecto de sus propiedades A pero difiere en sus propiedades B (Chalmers D., 1999, pág. 60).

Si se toman a las propiedades A como las propiedades básicas y a las propiedades B como aquellas de nivel superior, se puede colocar como ejemplo de superveniencia el hecho de que las propiedades biológicas supervienen a las propiedades físicas. Es decir, en cada caso en el que se den las mismas propiedades físicas, deben darse las mismas propiedades biológicas. En el marco de esta investigación, diremos que las propiedades A son aquellas que refieren a las verdades físicas y las propiedades B las que refieren a las propiedades fenoménicas. En este sentido, la relación de superveniencia nos indica que lo fenoménico está delimitado por lo físico, es decir, para cualquier posibilidad en la que se den los mismos estados físicos se generan los mismos estados fenoménicos.

Partiendo de la definición general de superveniencia, se puede realizar una clasificación de ella según el campo en el que se aplique. En palabras de Chalmers:

Pueden obtenerse nociones más precisas de superveniencia llenando esta plantilla. Según interpretemos las “situaciones” en cuestión como individuos o mundos enteros, obtendremos las nociones de superveniencia *local* o *global*, respectivamente. Y según como interpretemos la noción de “posibilidad”,

²⁸ Para nuestros intereses, se entenderá a la noción de *dependencia* en sentido explicativo y nomológico, que corresponderá a la superveniencia lógica y la superveniencia natural, respectivamente.

obtendremos las nociones de superveniencia *lógica*, superveniencia *natural* y quizás otras (Chalmers D., 1999, pág. 61).

Bailey (Supervenience and Physicalism, 1999 pág. 61 y ss), clasifica a la superveniencia en *local* o *global*, según su determinación espacio-temporal. Hablaremos de superveniencia *local* cuando la dependencia entre las dos propiedades se da en casos específicos que pertenecen al mismo mundo, en este caso se habla de propiedades que pertenecen a individuos. Si A determina a B *localmente*, entonces, para cualquier caso en el que se instancien ciertas propiedades de nivel superior, deberán instanciarse las mismas propiedades de nivel más básico. Aplicado a casos de individuos, podemos decir que, si se acepta que el “dolor” es la “activación de fibras-C” para un individuo, entonces, cada vez que se activen las fibras-C de un sujeto, éste deberá experimentar una sensación de dolor. La superveniencia *local* se basa en las propiedades específicas del objeto de estudio, determinadas por unas coordenadas espacio-temporales, o lo que Chalmers llama *mundos centrados* y no por las propiedades del contexto en el que se encuentra.

La superveniencia *global*, a diferencia de la *local*, se basa en el análisis de las propiedades que se encuentran en el mundo, es decir, abarca una extensión más amplia que la superveniencia local, ya que no sólo se enfoca en las propiedades específicas del objeto de estudio, sino que también incluye los elementos externos que determinan la forma en la que las cosas se dan. La superveniencia *global* se aplica a mundos enteros, por tanto, si decimos que la propiedad B *superviene* a la propiedad A es porque, para todo mundo que sea un duplicado mínimo del mundo actual, cada vez que se den las propiedades A deben darse las propiedades B.

Jackson llama a la superveniencia *global* “superveniencia intramundana”, ya que las relaciones entre las propiedades son evaluadas dentro del espacio lógico, es decir, si una propiedad superviene a otra, entonces es *necesario* que esa relación sea verdadera en todo mundo posible.

By an intra-world supervenience thesis concerning the supervenience of, let's say, B on A, I mean a thesis of the form

For any possible world w , if x and y are A -alike in w , then they are B -alike in w .

This intra-world supervenience thesis tells us that *as far as x and y are concerned*, their A-nature secures their B-nature. It does not tell us that their A-nature alone secures their B-nature. For all that the intra-world thesis says, it may be that the B-nature of something depends on its A-nature along with the nature of much else besides in its world (Jackson, 1998 págs. 9-10).

La corriente fisicalista se basa en la noción de superveniencia *global* para sustentar que lo mental depende de lo físico, pues, si todo lo fenoménico depende de lo físico, entonces el estudio de lo físico debe ser suficiente para conocer la naturaleza de lo mental. En este sentido, el estudio de las propiedades físicas del mundo debería dar una explicación completa de la naturaleza y, así, una explicación de todos los fenómenos de nivel superior que acontecen. El énfasis que se hace en la aplicación de la superveniencia *global* es que debe realizarse el estudio de las propiedades en el marco completo en el que se dan, y no en casos particulares en los que se manifiestan, ya que el estudio *local* permite que haya variaciones debido a diferencias en sus contextos ambientales.

To capture physicalism's claim that the way things are, or the psychological way things are, is a matter of physical nature alone, we need to think of the supervenience base as consisting of worlds in the sense of complete ways things might be. For physicalism's distinctive claim is that the physical nature of our world determines the nature of our world without remainder, and we address that question via theses that say, in one form or another, that variation in the nature of a world independently of variation in the physical nature of that world is impossible. And to address this kind of question, we need to look at supervenience theses expressed in terms of quantifications over worlds, rather than in terms of quantifications over individuals in worlds (Jackson, 1998 pág. 10).

Dentro de la postura fisicalista, el no poder dar una explicación de la experiencia en términos físicos representa, tal como señala McGinn (McGinn, 2002), una limitación cognitiva que nos sugiere la existencia de propiedades fenoménicas como algo independiente de lo físico. Si se acepta esta postura, todo lo mental está determinado por procesos físicos. Independientemente de nuestro acceso al contenido mental, la forma en la que el mundo funciona es objetiva y la ciencia, en este sentido, tiene el rol de develar la explicación de cómo ocurren los hechos.

If strong psychophysical supervenience holds, what happens in the realm of the mind is determined in every detail by what happens in the physical realm. This determinative relation is an objective matter; it does not depend on whether anyone knows anything about it, or what expressions are used to talk about

mind and body. Unlike in the case of reduction and definition, epistemological considerations do not intrude here. That is perhaps why global supervenience is often used to state the doctrine of materialism (Kim J., 1993, pág. 76).

Por las razones que ya hemos dado en el capítulo anterior, el materialismo no responde a la pregunta que nos interesa en torno al problema de la brecha explicativa, que es cómo se relacionan los conceptos fenoménicos con los conceptos físicos. De modo que el concepto de superveniencia global no parece ser apropiado para abordar el problema que nos ocupa.

Retomando la definición de superveniencia, según cómo se entienda la noción de “posibilidad”, se le puede clasificar en superveniencia *lógica* o superveniencia *natural*, y ambas pueden ser aplicadas de forma *local* o *global*.

Para Bailey (Supervenience and Physicalism, 1999 pág. 58), la clasificación en superveniencia natural o lógica depende de su fuerza modal. Se dice de la superveniencia *lógica* que *las propiedades B supervienen ‘lógicamente’ a las propiedades A si ningún par de situaciones ‘lógicamente posibles’ son idénticas respecto de sus propiedades A pero distintas respecto de sus propiedades B* (Chalmers D., 1999, pág. 62). En este marco de aplicación, la noción de “posibilidad” se usa en sentido de lo que se puede *concebir* y el análisis de las propiedades y sus relaciones se aplica a todos los casos posibles dentro del espacio lógico. En este punto, la superveniencia *lógica* es también entendida como superveniencia *conceptual*, ya que se basa en todo aquello que se puede concebir y que no está limitado por la forma en la que *es* el mundo. Se puede concebir un mundo en el que existan vacas que vuelan, pero es lógicamente imposible concebir un mundo en el que exista un enano gigante, debido a la contradicción que se produce en los mismos conceptos (los casos de *contradictio in adjecto*, *contradictio in terminis* u oxímoron). Lo importante a resaltar en la superveniencia lógica es que, siempre que se den unas propiedades tales que impliquen a otras, esta relación debe mantenerse en todos los mundos posibles. *En la determinación de la posibilidad lógica de que algún enunciado sea verdadero, las restricciones son principalmente ‘conceptuales’* (Chalmers D., 1999, pág. 62).

Según su fuerza modal, la superveniencia lógica se define en función de la *necesidad lógica*, de modo que *the covariance holds in the actual world and all the logically possible worlds –roughly, those where a priori necessary truths still hold* (Supervenience and

Physicalism, 1999 pág. 58). Dentro de la semántica bidimensional propuesta por Chalmers, la necesidad lógica, en su forma *apriorística*, se determina en función de la evaluación de las intensiones primarias. Sin embargo, también se puede aplicar la relación de superveniencia a las intensiones secundarias, lo que arrojará como resultado la relación de necesidad *a posteriori*. Para efectos del problema de la brecha explicativa, al tratar de resolver el problema a partir del análisis conceptual, la relación que nos interesa es aquella que se da a partir de las intensiones primarias.

De esta manera, podemos decir que la noción de *implicación*, desarrollada en el capítulo anterior, como producto del análisis conceptual, cae dentro de la definición de *superveniencia lógica*, ya que *cuando las propiedades B supervienen lógicamente a las propiedades A, podemos decir que los hechos A implican a los hechos B, donde un hecho implica a otro si es lógicamente imposible que el primero sea verdadero y el segundo no* (Chalmers D., 1999, pág. 63).

Ahora bien, por superveniencia *natural* se entiende la relación que existe entre las propiedades basadas en las leyes de la naturaleza que rigen al mundo. Otra forma en la que puede entenderse la superveniencia *natural* es como una “posibilidad *empírica* real”, ya que está sujeta a cómo pueden darse los estados de cosas, si las condiciones son las adecuadas. En palabras de Chalmers,

La superveniencia natural ocurre cuando, entre todas las situaciones naturalmente posibles, las que poseen la misma distribución de propiedades A tienen la misma distribución de propiedades B: esto es, cuando los hechos A acerca de una situación *naturalmente necesitan* los hechos B. Esto ocurre cuando las mismas agrupaciones de propiedades A en nuestro mundo están siempre acompañadas por las propiedades B, y cuando esta correlación no es solo accidental sino legaliforme: esto es, la instanciación de las propiedades A siempre producirá las propiedades B, cuando y donde sea que esto ocurra. (En términos filosóficos, la dependencia debe mantenerse en los contrafácticos.) Esta coocurrencia no tiene por qué mantenerse en toda situación lógicamente posible, pero debe ser válida en toda situación naturalmente posible (Chalmers D., 1999, pág. 65).

La superveniencia natural, al igual que la superveniencia lógica, puede ser evaluada local o globalmente. Sin embargo, es importante destacar que, en este caso, al evaluar la relación entre propiedades en mundos contrafácticos, debe hacerse en mundos que

preserven las mismas condiciones naturales que poseen el mundo actual; en este sentido, los mundos contrafácticos se plantean en función de cómo pudieron haberse dado las cosas.

Bailey define la fuerza modal de la superveniencia natural diciendo que *the covariance holds in the actual world and all naturally possible worlds –very roughly, all worlds where the fundamental, true laws of nature sufficiently resemble the actual laws* (Supervenience and Physicalism, 1999 pág. 58). En este caso, si se habla de la superveniencia natural como una relación de dependencia entre las propiedades fenoménicas y las físicas, se trata de una dependencia de tipo nomológico, en la cual toda relación está determinada por las leyes físicas que conocemos²⁹.

²⁹ Es posible caracterizar la posibilidad y necesidad física en términos de la posibilidad y necesidad lógica, tal como lo muestra Jesús Baceta en (Baceta, J., 2010.). Aunque Baceta no dio cuenta de esta relación como una relación de superveniencia. Sin embargo, este análisis podría ajustarse a cualquier tipo de superveniencia, gnomológica, natural o física, psicofísica, biológica, fenoménica, deontológica, epistémica, causal, temporal u otras. Solo habría que sustituir, *salva veritate*, en la explicación siguiente, el conjunto de leyes físicas “ F_i ”, por un conjunto de leyes biológicas, psicofísicas deontológica, causales, temporales o, incluso, si llegaran a explicitarse, fenoménicas. Estas definiciones y demostraciones garantizan la covarianza de la superveniencia, la consecuencia lógica y la consistencia. Se pueden entender como condiciones de adecuación material y formal para la superveniencia.

“Definición:

- a. $\Box_{F_i}(X)$ es una abreviatura de “El evento X es *físicamente necesario*”.

$$\Box_{F_i}(X) \leftrightarrow \Box (F_i \rightarrow X)$$

- b. $\Diamond_{F_i}(X)$ es una abreviatura de “El evento X es *físicamente posible*”.

$$\Diamond_{F_i}(X) \leftrightarrow \Diamond (F_i \wedge X)$$

La definición a) caracteriza al operador modal de necesidad física; dice que una afirmación sobre un evento es *físicamente necesaria*, si es una consecuencia lógica de las teorías físicas vigentes. La definición b) dice que la afirmación sobre un evento es *físicamente posible*, si no contradice a las teorías físicas vigentes. Por ejemplo, se excluyen del ámbito de la posibilidad física, acontecimientos como la transmisión de calor de un cuerpo de menor temperatura a uno de mayor temperatura y la transmisión de una señal con velocidad infinita. En cambio, la oración “el timbre suena” es físicamente posible, ya que no es incompatible con el conjunto de teorías físicas conocidas. Acontecimientos físicamente necesarios son la absorción de un rayo de luz y el desprendimiento de gotas de una caída de agua.

Teorema: (Espejo de Kripke)

- i. La afirmación de un evento es *físicamente necesaria* si, y sólo si, es imposible físicamente que sea falsa.

$$\Box_{F_i}(X) \leftrightarrow \sim \Diamond_{F_i}(\sim X)$$

- ii. La afirmación de un evento es *físicamente posible* si, y sólo si, es innecesario físicamente que sea falsa.

$$\Diamond_{F_i}(X) \leftrightarrow \sim \Box_{F_i}(\sim X)$$

Demostración:

- i) Premisa $\Box_{F_i}(X)$

La principal diferencia entre estos dos tipos de superveniencia es su delimitación ontológica, ya que, en el caso de la superveniencia lógica, la noción de ‘posibilidad’ es evaluada en su sentido más amplio. Se basa en aquello que podemos concebir y da la oportunidad de crear un espacio lógico cuyos límites se establecen a partir de la concebibilidad, de modo que puede existir un mundo en donde la estructura física sea distinta a la del mundo que conocemos, la luna de queso y las vacas moradas, porque sus leyes físicas cambian. Mientras que en la superveniencia natural, la ontología está determinada por lo que existe según las leyes de la naturaleza y la noción de ‘posibilidad’ sólo se aplica a las distintas formas en las que podemos concebir los estados de cosas que conocemos. Así, podemos concebir un mundo en el que exista un rascacielos de 2 km de altura, pues, aunque en la actualidad no hay ninguno de esa altura, es naturalmente posible según las leyes de la física.

La corriente fisicalista puede encontrar gran interés en la noción de superveniencia lógica para tratar de dar cuenta de la relación entre las propiedades que existen en el mundo. La mayoría de los fenómenos de nivel superior pueden explicarse en términos de superveniencia lógica. Esto se debe a que, si han sido fijadas las leyes físicas bajo las cuales funciona el mundo que se está evaluando (tomando en este sentido la noción de mundo centrado), entonces, para cualquier duplicado mínimo de ese mundo, si se dan las mismas propiedades de nivel bajo, deben darse los mismos fenómenos. Otro punto a favor para la superveniencia lógica proviene del análisis conceptual, ya que en la mayoría de los casos un concepto que refiera a un fenómeno de nivel superior, puede ser explicado en términos de conceptos de niveles más básicos que lo fundamenten. Chalmers dice que,

Por definición a	$\Box(F_i \rightarrow X)$
Por def. $\Box \leftrightarrow \sim \Diamond \sim$	$\sim \Diamond \sim (F_i \rightarrow X)$
Por def. $\rightarrow$	$\sim \Diamond (F_i \wedge \sim X)$
Por definición b	$\sim \Diamond_{F_i}(\sim X)$
ii) Premisa	$\Diamond_{F_i}(X)$
Por definición b	$\Diamond(F_i \wedge X)$
Por def. $\Diamond \leftrightarrow \sim \Box \sim$	$\sim \Box \sim (F_i \wedge X)$
Por def. $\rightarrow$	$\sim \Box (F_i \rightarrow \sim X)$
Por definición a	$\sim \Box_{F_i}(\sim X)$
	QED” (Baceta, J., 2010 pág. 4)

Lo que importa es la cuestión básica de que la mayoría de los conceptos de alto nivel no son nociones primitivas inanalizables. En general, son analizables en la medida en que pueda considerarse que sus intensiones especifican propiedades funcionales o estructurales. Es en virtud de esta analizabilidad que los hechos de alto nivel son, en principio, derivables de los hechos microfísicos y explicables reductivamente en términos de hechos físicos (Chalmers D., 1999, pág. 118).

Sin embargo, la conciencia es el caso paradigmático que escapa a este tipo de explicación. Como vimos en el “argumento zombi” y el del “espectro invertido”, se pueden concebir mundos que sean un duplicado mínimo del nuestro, en el cual se preserva la misma estructura física, pero sus individuos carecen de experiencia consciente, o no poseen las mismas experiencias que se producen en el mundo actual. En términos formales, Chalmers define esta posibilidad como $(P \ \& \ \neg Q)$ (Chalmers, 2010 pág. 108), en donde P representa todas las verdades físicas y Q todas las verdades fenoménicas.

Retomando la definición de *concebibilidad*, o *lo concebible*, desarrollada en el primer capítulo, al poder concebir un mundo en el que las propiedades fenoménicas no estén implicadas por las propiedades físicas, la conciencia no puede supervenir lógicamente a lo físico, ya que no cumple con la relación establecida. Cuando Chalmers habla de superveniencia lógica parece estar hablando de un tipo de relación de dependencia a nivel conceptual, en donde la referencia de los conceptos es fijada a partir de las intensiones primarias y secundarias, según sea el caso. Recordamos el caso en donde la palabra “agua”, en términos de intensiones primarias, refiere a “sustancia acuosa” y su relación de referencia es *a priori*, ya que es determinada conceptualmente y es independiente de la experiencia, mientras que su referencia en función de intensiones secundarias remite a que “agua” es “H₂O”, en tanto designador rígido, y su referencia es fijada a partir de sus componentes físicos, por tanto, es *a posteriori*. Para la conciencia, las intensiones primarias y secundarias coinciden. En ambos casos, refieren a la experiencia subjetiva o fenoménica, pero su dependencia de la explicación física no está determinada en sentido lógico.

El problema fundamental de la superveniencia lógica, en lo que respecta a la conciencia, es que no existe ningún tipo de relación de dependencia que se mantenga en todos los contrafácticos dentro del espacio lógico. Por tanto, la brecha explicativa, en el marco de la superveniencia lógica, no puede ser cerrada, ya que, al basarse en el estudio de

las relaciones de las propiedades fenoménicas y las físicas en todos los mundos posibles, pierde la referencia establecidas por las condiciones naturales que se dan en el mundo actual y no logra sustentar la dependencia entre ambas. Es por esto que Chalmers sugiere que la conciencia superviene naturalmente a lo físico. En otras palabras, *Only the laws of nature assure the necessary link between physical structure and experience. Any logical or conceptual force cannot do it* (The Concept of Supervenience and the Mind-Body Problem, 2014 pág. 3).

III.2 La Conciencia Superviene Naturalmente a lo Físico

Chalmers (1999) sostiene que las propiedades fenoménicas, que comprenden la experiencia consciente, no están determinadas lógicamente por las propiedades físicas. Con esto se refiere a que no se trata de una relación de dependencia entre conceptos, sino de una relación que se define en términos nomológicos, es decir, en función de las leyes de la naturaleza. La superveniencia natural no es una relación *a priori*, es más bien una determinación empírica que se deduce de la observación del mundo. Como señala Latham:

The view he argues for is that consciousness naturally supervenes on the physical, where the relation between consciousness and the physical world is governed by fundamental bridge laws that he claims can be expected to be as simple as the fundamental physical laws. On the standard understanding of such natural supervenience, consciousness is a kind of addition to the physical world. Chalmers is also attracted to a version of the view in which primitive phenomenal or protophenomenal properties play a role in constituting the intrinsic nature of the physical (Chalmers on the Addition of Consciousness to the Physical World, 2000).

La tesis fundamental que se sostendrá en esta sección es que la conciencia superviene naturalmente a lo físico. Las premisas que plantea Chalmers para defender esta postura son las siguientes:

1. La experiencia consciente existe.
2. La experiencia consciente no es lógicamente superveniente a lo físico.
3. Si existen fenómenos que no son lógicamente supervenientes a los hechos físicos, entonces el materialismo es falso.
4. El dominio físico está causalmente cerrado. (Chalmers, 1999 pág. 212).

Hagamos algunas observaciones con respecto a cada una:

De la premisa 1 debemos decir que si se acepta la propuesta de Chalmers de “tomar en serio” el papel que juega la consciencia en torno a la explicación de ciertos fenómenos naturales, entonces la existencia de la consciencia es un presupuesto indubitable dentro de la teoría que se desee desarrollar. La ontología, según este presupuesto, incluye a la consciencia como parte de la naturaleza y la base para esta afirmación proviene de la experiencia que tenemos de ella. Basados en esto, no se puede negar que tenemos una experiencia subjetiva, que las sensaciones, las emociones, los pensamientos existen, y que todo este aparataje fenoménico sea relevante para la explicación de la relación mente-cuerpo. Por tanto, defendemos la premisa de que “la experiencia consciente existe”. Los reportes físicos dicen poco sobre la experiencia fenoménica, pero el estudio de lo fenoménico sí refleja reportes físicos que ayudan a comprender como funciona nuestro cuerpo ante los estímulos que recibimos del mundo. Quizás Chalmers no estaría de acuerdo con esta afirmación, ya que en su postura dualista plantea a lo fenoménico y a lo físico en planos conceptuales diferentes y la comprensión de uno no influye en la comprensión del otro. Sin embargo, si se pretende dar una explicación tanto del problema “fácil” como del problema “difícil” de la consciencia, es necesario que se aborden ambos planos conceptuales para hablar de una ciencia completa.

De la premisa 2 debido a que no se trata de una relación lógica, o conceptual, la experiencia no superviene lógicamente a lo físico. El espacio lógico abarca mayores posibilidades de las que se pueden dar en el mundo actual; por tanto, no es suficiente establecer una relación entre lo fenoménico y lo físico en cualquier instancia que podamos imaginar. Lo que se busca es trazar un puente entre las propiedades que conocemos y la forma en la que se relacionan *en la naturaleza*. Es evidente que lo fenoménico depende de lo físico, en el sentido en el que es mediante la estimulación de los sentidos que se generan las experiencias subjetivas. Un Zombi no posee estados fenoménicos. Son las afecciones o los ‘inputs’ que recibimos del mundo los que generan ciertos estados conscientes. Sin embargo, la explicación física no es suficiente para dar cuenta del carácter fenoménico de la consciencia. Es por esto que defenderemos la propuesta de Chalmers de que la consciencia *superviene naturalmente* a lo físico, no lógicamente.

De la premisa 3, sabemos que el materialismo no agota la explicación en torno a la consciencia. En este punto, es válido decir que la explicación materialista ha resultado de gran utilidad para explicar muchos de los fenómenos de la naturaleza, incluso se puede decir que en gran medida la postura materialista aborda de manera muy precisa la explicación de los procesos cognitivos. Sin embargo, al no poseer un reporte exacto de la forma en la que se producen los estados conscientes o una respuesta al por qué la experiencia acompaña a ciertos procesos físicos, el materialismo no permite tomar en serio a la experiencia fenoménica como parte de la explicación del mundo. El dualismo de propiedades surge, pues, como una alternativa para incluir a las propiedades fenoménicas en la explicación la consciencia, aunque esto no implica una distinción a nivel de sustancias. Seguimos hablando de un fenómeno que ocurre en los individuos, en donde la experiencia consciente es una propiedad distinta de lo físico.

Finalmente, con la premisa 4, Chalmers acepta la clausura causal del mundo físico. En este sentido, dentro de la explicación física se encuentra la explicación de la relación causal que existe entre todos los elementos que en ella se contemplan, en otras palabras, todo lo físico se puede explicar a partir de las leyes físicas, y no es posible que exista un elemento que no pertenezca al plano de la física y que tenga un poder causal sobre lo físico. Debido a que anteriormente se aceptó que la consciencia no puede ser explicada a partir de lo físico, ella no puede ser algo físico. Sin embargo, en la propuesta de Chalmers, la consciencia forma parte de la naturaleza, de modo que resulta necesario expandir el ámbito de la física para que se pueda abarcar al fenómeno de la consciencia. Esta ampliación se hace mediante la inclusión de un grupo de leyes psicofísicas, que también son parte de la naturaleza, y que permiten dar cuenta de la relación entre lo fenoménico y lo físico. *Existe un sistema de leyes que asegura que una configuración física determinada estará acompañada por una experiencia particular, así como hay leyes que dictan que un objeto físico dado afectará gravitacionalmente a otros de cierto modo* (Chalmers, 1999 pág. 224).

La brecha explicativa se reduce en el momento en el que asumimos que la relación entre las propiedades fenoménicas y las propiedades físicas se da por medio de leyes psicofísicas que rigen a la naturaleza. Al menos esto es lo que espera Chalmers. Las leyes psicofísicas, al igual que las leyes físicas, forman parte de la explicación del mundo y

cumplen la función de sistematizar la conexión entre las propiedades fenoménicas y las propiedades físicas *por medio de un marco explicativo subyacente, especificando leyes simples en virtud de las cuales es válida la conexión* (Chalmers, 1999 pág. 274).

En el campo de la ciencia no resulta tan evidente establecer una teoría sobre la conciencia de la misma manera en la que se establecen teorías para otros fenómenos naturales, pues la conciencia no es directamente observable (el problema de las otras mentes). Esto hace imposible realizar experimentos que confirmen o nieguen algún tipo de conexión entre las propiedades físicas y las fenoménicas. Un estudio objetivo sobre la conciencia correspondería a una aproximación en tercera persona y, debido a que no se puede estudiar la conciencia de otro, sino que el acceso a ella es a partir de uno mismo o, como expone Dennett, mediante informes heterofenomenológicos, la ciencia no ha podido dar cuenta de la característica de su existencia.

Ciertamente, esta preocupación es legítima: es esto lo que hace que una teoría de la conciencia sea más difícil de captar que una de la física. Pero ello no nos impide en absoluto buscar una teoría de la conciencia. Para empezar, cada uno de nosotros tiene acceso a una rica fuente de datos en nuestra propia persona. Conocemos nuestras experiencias conscientes de un modo detallado y específico, y también conocemos los procesos físicos subyacentes, de modo que existe un conjunto significativo de regularidades precisamente allí. Dadas esas regularidades, podemos invocar algún tipo de inferencia de la mejor explicación para encontrar las leyes subyacentes más simples posibles que pudiesen generarlas (Chalmers D., 1999, pág. 276).

Chalmers toma como punto de partida, para afirmar la existencia de la conciencia y su relación con el mundo, las propias experiencias conscientes que cada individuo posee. Es decir, su planteamiento se formula a partir de una percepción en primera persona sobre un fenómeno que se da en el sujeto. La relación con lo físico viene dada por el hecho de que cada vez que tenemos una experiencia consciente existe una relación directa con nuestra conducta, debido a ciertos cambios físicos que se presentan en el cuerpo. Ahora bien, el gran obstáculo para la ciencia es determinar cuáles son los correlatos físicos de la conciencia, porque aunque se acepte que la conciencia superviene a lo físico, no es fácil determinar cuáles son los reportes específicos que están correlacionados con ella.

Las leyes psicofísicas se estipulan con la finalidad de establecer una relación entre las propiedades fenoménicas y las propiedades físicas en el marco de la superveniencia natural. En palabras de Kim, la tesis de la correlación psicofísica plantea que:

For each psychological event M there is a physical event P such that, as a matter of law, an event of type M occurs to an organism at a time just in case an event of type P occurs to it at the same time (Psychophysical Supervenience, 1982 pág. 54).

Al afirmar que lo fenoménico superviene naturalmente a lo físico nos referimos a una relación entre propiedades internas del individuo que, según la ley de correlación psicofísica, se asume que a cada experiencia fenoménica le corresponde un estado físico. Se habla de *propiedades internas*, ya que no son directamente observables, esto aplica tanto para la conciencia como para su correlato físico. Para determinar cuáles son las leyes psicofísicas subyacentes que explican la relación de lo fenoménico con lo físico, Chalmers señala que se debe comenzar por establecer los principios fundamentales que regirán dichas leyes y que *expresan regularidades de alto nivel en la dependencia de la conciencia sobre los procesos físicos* (Chalmers, 1999 pág. 279).

Chalmers llama “principios de coherencia” a este conjunto de máximas, ya que dan soporte a la idea de que existe una relación directa entre la conciencia y los procesos cognitivos. Tal como se plantea en la tesis de correlación psicofísica de Kim, se mantiene la hipótesis de que a cada experiencia fenoménica le corresponde cierta estructura cerebral, que en conjunto dan cuenta del fenómeno de la conciencia. En otras palabras, la base de toda experiencia subjetiva es, necesariamente, un proceso cerebral. A este respecto, se puede visualizar una primera relación directa entre lo fenoménico y lo físico.

El primer principio que plantea Chalmers es el “principio de fiabilidad” (Chalmers D., 1999, pág. 280). Este principio postula que cuando se realiza un juicio sobre una experiencia, es porque generalmente³⁰ se está teniendo esa experiencia. Este principio resulta obvio, en tanto que sólo se puede decir que se está teniendo una experiencia en la medida en la que puedo acceder a ella. Nuestras propias sensaciones son el reporte que nos da la certeza de que la conciencia existe.

³⁰ El principio de fiabilidad es un postulado que se da generalmente. Sin embargo, existen excepciones, tales como las alucinaciones.

A este principio se le añade el “principio de detectabilidad”, en el cual se sostiene que *cuando ocurre una experiencia, por lo general, tenemos la capacidad de formar un juicio de segundo orden de ellas* (Chalmers, 1999 pág. 280). La capacidad de poder establecer juicios sobre nuestras experiencias es la vía en la que podemos comunicar nuestros reportes fenoménicos. Poder detectar cuáles son las experiencias que se tienen ante ciertos estímulos que recibimos permite realizar una primera conexión entre el aspecto fenoménico que se genera a partir de procesos físicos específicos.

Estos dos primeros principios nos remiten a aquello que es constante en la experiencia fenoménica, es decir, todo lo que corresponde a una experiencia subjetiva implica un hecho de percatación de la experiencia en sí misma. Aunque se debe tener cuidado en no entender a la conciencia como “autoconciencia”, la “conciencia” es entendida, en este trabajo, como la cualidad subjetiva de la experiencia, la “percatación” es la capacidad de darnos cuenta de las experiencias que se tienen. Sin embargo, no es necesario que haya percatación para todo acto consciente, lo que permite que esto se tome como un principio es que, si deseamos hacer una reflexión en torno a nuestras experiencias subjetivas, entonces debemos poder reconocerlas y comunicarlas. Por ejemplo, no podemos tener una experiencia de dolor sin la sensación de dolor y en los casos de excepción en los que se cree haber escuchado algo, sin que haya habido algún ruido, igualmente sólo podemos decir que escuchamos algo, en la medida en la que nos damos cuenta de que tenemos la sensación auditiva. Por tanto, los estados conscientes y el estado de percatación parecen estar correlacionados, aunque no son coextensivos. En palabras de Chalmers, *donde hay conciencia hay percatación y donde hay percatación, en general hay conciencia* (Chalmers D., 1999, pág. 283).

Esto nos lleva a plantear que es posible establecer un vínculo directo entre la conciencia y la cognición, pues podemos acceder a todas nuestras experiencias y este acceso permite establecer un juicio. En este sentido, todas nuestras experiencias conscientes tienen un contenido que se encuentra representado en nuestros estados cognitivos y este vínculo está representado por lo que el autor denomina como *juicios fenoménicos*.

El nexo primario de la relación entre la conciencia y la cognición se encuentra en los *juicios fenoménicos*. Nuestra conciencia no reside en un vacío

fenoménico aislado. Somos conscientes de nuestra experiencia y de sus contenidos, formamos juicios acerca de ella, y nos vemos llevados a hacer aseveraciones sobre ella [...] Denomino a los diversos juicios de la conciencia *juicios fenoménicos*, no porque sean ellos mismos estados fenoménicos, sino porque se ocupan de la fenomenología o de sus objetos (Chalmers D., 1999, págs. 227-228).

Es mediante los juicios fenoménicos que se pueden expresar las experiencias de un individuo y, generalmente, se comunican a través de aseveraciones tales como “el sonido del taladro me da dolor de cabeza” o “me gusta el olor del café”. Es importante destacar que estas aseveraciones no son una experiencia fenoménica; son, más bien, reportes verbales que pertenecen al campo de la conducta. Los estados conscientes están directamente relacionados con los estados cognitivos, pues un juicio fenoménico es un acto cognitivo que cumple la función de ser el reporte de una experiencia.

Chalmers clasifica los *juicios fenoménicos* con la finalidad de establecer los niveles en los que se relacionan la conciencia y la cognición. Para el autor existen tres tipos de juicios que se distinguen de la siguiente manera (Chalmers, 1999 pág. 230 y ss):

- *Juicios de primer orden*: se entiende por estos al contenido de la experiencia consciente, es decir, no es un juicio sobre la experiencia sino sobre el *objeto* de experiencia. Ya hemos mencionado que el principal vínculo entre la conciencia y lo físico viene dado por el hecho de que es a partir de la recepción de la información del mundo mediante los sentidos que se producen las experiencias. En este sentido, un juicio de primer orden es aquel que se hace en función de aquello que se está experimentando. Cuando digo “veo un vestido blanco”, el juicio de primer orden refiere a la percatación de un objeto determinado con cierta propiedad. En palabras de Chalmers, *parece apropiado decir que cualquier objeto que es conscientemente experimentado está también cognitivamente representado* (Chalmers D., 1999, pág. 230). La representación cognitiva viene dada por la percatación del objeto experimentado. En este sentido, el correlato psicológico de una experiencia consciente es la percatación de la misma y el contenido de esa percatación es lo que ha sido denominado por el autor como *juicios de primer orden*.
- *Juicios de segundo orden*: son juicios sobre las experiencias particulares. Cuando digo “me arden los ojos”, me refiero a la sensación específica que tengo en este

momento, sin referirme a cuál es la causa de dicha sensación. A diferencia de los juicios de primer orden, la direccionalidad del contenido de la percatación no está referida al objeto de experiencia, sino a la experiencia misma.

- *Juicios de tercer orden*: estos juicios no refieren a experiencias particulares, pues son reflexiones acerca de las experiencias conscientes en general. Su contenido está dirigido a aquello que podemos decir sobre las experiencias y sobre su naturaleza, son los juicios emitidos generalmente en el marco de la filosofía cuando decimos, por ejemplo, “la experiencia subjetiva no puede ser explicada reductivamente”.

Los principios que sustentan las leyes psicofísicas se basan en los juicios fenoménicos, en tanto que estos sirven de medio comunicativo para expresar el tipo de experiencia que se está teniendo. La relación entre las propiedades físicas y las propiedades fenoménicas, hasta este punto, es la representación cognitiva, mediante los juicios, de la experiencia consciente. Existe una correlación directa entre una experiencia y la percatación de la misma.

Un principio puente definirá un *criterio* para la presencia de la conciencia en un sistema, un criterio que se aplica en el nivel físico. Un principio de este tipo actúa como *una palanca epistémica* que permite pasar del conocimiento de los procesos físicos al conocimiento acerca de la experiencia. La palanca epistémica no es ella misma experimentalmente verificable, al menos desde el punto de vista de tercera persona; en cambio, actúa como un tipo de supuesto general previo. Estos supuestos no siempre se hacen explícitos, pero son el único modo como este tipo de trabajo logra alguna base en la experiencia consciente (Chalmers D., 1999, pág. 302).

Los principios de coherencia planteados por Chalmers cumplen la función de palanca epistémica para trazar un puente entre las verdades fenoménicas y las verdades físicas. Estudiar la conciencia a partir de su correlato con los procesos cognitivos sirve como mecanismo para reducir la brecha explicativa, en tanto se puede dar una explicación objetiva de la experiencia consciente.

Otro de los principios planteados por el autor es *el principio de coherencia estructural*, en el cual se asume que no sólo existe una correlación entre la conciencia y la percatación, sino que, además, afirma que las características de la estructura de la conciencia corresponden a las características de la estructura de la percatación. Es decir, la

forma en la que experimentamos las cosas está determinada por la forma en la que recibimos la información sensorial según la estructura de nuestro sistema perceptual.

La experiencia consciente de un individuo no es en general una masa informe homogénea; posee una estructura interna detallada. Mi campo visual, por ejemplo, tiene una geometría definida implícita. Existe un fragmento rojo grande aquí, con un fragmento amarillo en la proximidad, con algo blanco en medio; existen patrones de franjas, cuadrados y triángulos, etc. [...].

Crucialmente, todos estos detalles están cognitivamente representados dentro de lo que podemos concebir como la estructura de la percatación (Chalmers D., 1999, pág. 285).

Debido a que la experiencia fenoménica parte de un estado físico que la produce, si se conoce la estructura del estado físico en cuestión se puede conocer la estructura que genera esa experiencia fenoménica y esa estructura se refleja mediante la percatación de la experiencia. En palabras de Chalmers: *la estructura de la conciencia se refleja en la estructura de la percatación y la estructura de la percatación se refleja en la conciencia* (Chalmers D., 1999, pág. 287).

Estos principios planteados por Chalmers no pretenden ser definitivos, el autor los postula como punto de partida para la formulación de una teoría de la conciencia. El objetivo es encontrar un vínculo entre lo fenoménico y lo físico, y la mejor forma de emprender ese camino es comenzar por la evidencia inmediata que tenemos del fenómeno de la conciencia; en este caso, hablamos de las regularidades que podemos detectar cuando tenemos una experiencia fenoménica.

Cualquiera que investigue empíricamente la conciencia necesitará un principio puente no empírico para interpretar los resultados físicos en términos de la experiencia consciente. Para el reduccionista será una verdad conceptual, y para el dualista de propiedades será un principio nomológico basado en consideraciones de primera persona y un análisis de plausibilidad (Chalmers D., 1999, pág. 306).

De los principios establecidos se pretende llegar a la formulación de leyes psicofísicas que permitan transitar la brecha entre lo fenoménico y lo físico. Esta investigación está lejos de ser concluyente, pero pretende abrir el camino hacia un estudio del fenómeno de la conciencia como parte fundamental de la explicación de la naturaleza. Si aceptamos la propuesta de Chalmers de que la conciencia forma parte de la naturaleza y que superviene naturalmente a lo físico, se debe profundizar en la investigación de cuáles

son las leyes que permiten dicha relación. Lo importante es aceptar a la conciencia como una propiedad que, aunque depende de lo físico, no se reduce a ello.

Conclusión

A lo largo de este trabajo, hemos desarrollado el problema de la *brecha explicativa* que refiere a la dificultad para explicar la conciencia a partir de dos marcos conceptuales aparentemente distintos. Por un lado, tenemos los reportes físicos resultantes de la investigación científica, por otro, el evidente carácter fenoménico que acompaña o surge a partir de los procesos cerebrales. Así, el problema de la brecha, en el marco de la conciencia, se presenta al tratar de contrastar la explicación científica de los procesos cerebrales con los diferentes estados subjetivos asociados.

Desde nuestro punto de vista, es evidente que las propiedades físicas y las fenoménicas están íntimamente relacionadas. Sin embargo, la explicación materialista no es suficiente para dar cuenta de la relación, ya que la conciencia no se reduce a lo físico, es decir, aunque asumamos que existe un correlato directo entre lo fenoménico y los procesos cerebrales, la explicación de la experiencia consciente no se agota en el reporte físico. Se trata de dos propiedades diferentes que se correlacionan y, aunque una se puede estudiar a partir de la otra, una no se reduce a la otra. En este sentido, decidimos enfocarnos en el dualismo de propiedades.

Quisimos hacer énfasis en el problema “fuerte” de la conciencia, es decir, nos enfocamos en analizar por qué los procesos cerebrales son acompañados por estados subjetivos. Es importante resaltar que la conciencia no es solamente un mero resultado de procesos físicos. Es, por el contrario, un fenómeno en sí mismo que pertenece a la naturaleza y que tiene una correspondencia cognitiva. Esta es la diferencia fundamental entre el problema “débil” y el problema “fuerte”. En el primer caso, el enfoque está guiado hacia un estudio técnico de las funciones cognitivas, mientras que, en el segundo caso, el

análisis de ciertas funciones o reportes físicos pueden servir de respaldo para explicar un fenómeno diferente, a saber, la experiencia subjetiva.

Desde el punto de vista metafísico, aceptamos que la conciencia es una propiedad fenoménica que, junto con las propiedades físicas, determina la experiencia de los sujetos. De modo que sostenemos un monismo a nivel de sustancia y un dualismo a nivel de propiedades. Desde el punto de vista epistemológico, a partir del análisis conceptual, determinamos que la relación entre las propiedades fenoménicas y las propiedades físicas no es de carácter lógico. Mostramos que el análisis lógico no logra sostener la relación entre ambos marcos conceptuales en todos los mundos posibles, pues hablamos de propiedades que están en la naturaleza y que es en ella donde se relacionan. Por tanto, las condiciones que sean necesarias para que se relacionen las propiedades fenoménicas y físicas deben estar dadas por las leyes de la naturaleza.

Defendemos, junto a Chalmers, la tesis de que *la conciencia superviene naturalmente a lo físico* y esta relación de superveniencia está determinada por leyes psicofísicas que pertenecen a la naturaleza. En vista de que la explicación lógica no puede dar cuenta de la relación entre ambas propiedades, surge el planteamiento de un tipo de relación, el cual no se da en el plano conceptual, sino natural. Las leyes psicofísicas se fundamentan en principios que se formulan en el marco de las regularidades que se evidencian al momento de tener una experiencia consciente.

La sustentación de la propuesta de Chalmers depende de los informes históricos que afronta con respecto al problema mente-cuerpo y del modelo lógico que escogió para su argumentación. Por ello, tuvimos que presentar, en el capítulo 1, y como antecedente a la tarea propuesta, el panorama general de las posturas contemporáneas de la filosofía materialista y dualista como herencia de los presupuestos de la filosofía moderna presentados, principalmente, por R. Descartes. Para ello, se mostraron algunas de las formas en las que se puede entender al término “conciencia”, adoptando la concepción de Chalmers de entender a la conciencia como la cualidad subjetiva de la experiencia. Se distinguió el dualismo de sustancias del dualismo de propiedades. Se revisaron los argumentos del “zombi filosófico” y “el espectro invertido” con la finalidad de mostrar que la relación entre lo fenoménico y lo físico no se puede dar desde un punto de vista lógico,

lo cual sustenta nuestra posterior decisión de apoyar la relación “natural” entre ambos aspectos de la conciencia. Esto nos permitió caracterizar al problema de la brecha explicativa como un problema epistemológico y no como un problema, exclusivamente, de corte metafísico.

La argumentación de Chalmers depende del lenguaje modal que escogió para sus análisis y de los modelos que de él se obtienen. Por ello, en el capítulo 2, se presentó la lógica modal mínima que se requiere para su argumentación, haciendo particular énfasis en la estructura del espacio lógico concebido por Chalmers y en una explicación, basada en la obra de Wittgenstein, y en algunas pequeñas propuestas de Van Fraassen, sobre lo que se entiende por esa estructura combinatoria abstracta que se denomina “espacio lógico”. Esto es fundamental para entender la propuesta de Chalmers sobre la existencia de intensiones primarias y secundarias, así como la covarianza entre ambas. Una vez aclarado lo anterior, se propone la metodología del análisis conceptual para plantear una posible relación de vinculación a priori entre lo fenoménico y lo físico en donde se establecen ciertas condiciones, en forma de cláusulas, que determinan tal relación. Tres posibilidades se derivan de la aplicación de las referidas cláusulas: 1) Lo fenoménico se reduce a lo físico para dar cuenta de los fenómenos macroscópicos, aquellos que involucran un sujeto de experiencia; 2) Lo fenoménico y lo físico son propiedades irreducibles entre ellas; por último, 3) se niega la existencia de propiedades fenoménicas. Con esto concluimos el capítulo 2. Nosotros decidimos tomar la opción 2) como premisa para nuestro análisis.

En el capítulo 3, se estableció la superveniencia como el tipo de relación que existe entre las propiedades fenoménicas y las físicas como una posible solución al problema de la brecha explicativa. Esta relación se da a partir de la postulación de leyes psicofísicas que permiten el vínculo superveniente. Es de destacar, en el análisis de la superveniencia, los distintos usos que se han dado al término, según Bailey y la caracterización, basada en un trabajo de Baceta, de las condiciones de adecuación material y formal para la superveniencia.

Una vez desarrollado el esquema conceptual mediante el cual se puede reducir la brecha explicativa entre las propiedades fenoménicas y las propiedades físicas, en el que se ha establecido la superveniencia natural como la relación que vincula a estas dos

propiedades, la prospectiva del análisis realizado, según Chalmers, plantea dos alternativas para emprender el camino hacia una teoría de la conciencia: a) expandir la física y b) adoptar alguna forma de lo que el autor denomina *proto-panpsiquismo*, que puede verse como una propuesta similar al monismo neutral de Russell, en tanto que la conciencia pertenece a un tipo de propiedad más fundamental constitutiva de toda la naturaleza.

La forma en la que la ciencia ha abordado al problema de la conciencia es mediante el estudio de las correlaciones que se pueden dar entre estructuras cerebrales y el comportamiento que a partir de ellas se genera, pero esto parece insuficiente. En este sentido, la ciencia parece sólo estar enfocada en el problema “fácil” de la conciencia. En función a esta dificultad, si no se puede explicar a la conciencia a partir de los postulados fundamentales disponibles, una propuesta plausible es la de ampliar la extensión del dominio físico. Expandir la física consiste, así, en tomar a las propiedades fenoménicas como parte constitutiva de la naturaleza, es decir, postularlas como un pilar fundamental que debe ser analizado.

De modo que iniciar el estudio de la conciencia como pieza fundamental de la naturaleza, equivalente al tiempo, la masa, la gravedad, etc., requiere el estudio de las leyes fundamentales que la gobiernan y que la conectan con ciertos fenómenos naturales, como lo son los procesos cerebrales.

Otra de las ideas que propone Chalmers, con el objetivo de tomar en serio el problema de la conciencia, es la idea de que la conciencia puede ser *universal*. Es decir, que puede existir un grado de conciencia en cada uno de los elementos que se encuentran en el mundo. Esto es lo que se ha denominado como *panpsiquismo*, que *taken literally, is the doctrine that everything has a mind* (Chalmers, 2015 pág. 246). En este sentido, la mente se entiende como experiencia consciente o, como Nagel lo presenta, la mente se caracteriza por definir el “cómo se siente” ser un sujeto o tener una determinada experiencia: *I will understand panpsychism as the thesis that some fundamental physical entities are conscious: that is, that there is something it is like to be a quark or a photon or a member of some other fundamental physical type* (Chalmers, 2015 pág. 247).

La tesis panpsiquista surge como una consecuencia de postular a la conciencia como una propiedad fundamental de la naturaleza, en decir, si la conciencia es una propiedad que se encuentra en el mundo, entonces puede estar en cada uno de los elementos que hay en la naturaleza. Este planteamiento nos da la posibilidad de conectar el aspecto fenoménico con los reportes físicos relacionados al procesamiento de información.

Una hipótesis que se maneja a este respecto es que si la conciencia es universal, el grado de conciencia depende del nivel o el tipo de procesamiento de información que pueda llevar a cabo un sistema determinado. De esta manera, no se trata de que los “quarks” sientan y tengan pensamientos igual que un humano, pues, procesaría la información de manera distinta. Por tanto, se genera una jerarquía compleja y difícil de delimitar con respecto a los grados de conciencia.

La idea del panpsiquismo puede ayudar a integrar a la conciencia con el mundo físico y a abrir las puertas a su estudio científico. Sin embargo, aún se trata sólo de una especulación, como sugiere Chalmers, con la finalidad de lograr un avance en el planteamiento de una teoría de la conciencia. Aquí, no buscamos evaluar esta propuesta, solo intentamos abrir el panorama en relación al estudio de la conciencia y mostrar una alternativa sobre cómo se podría establecer una conexión con los reportes físicos, al señalar una propuesta que pretender dar una salida al problema mente-cuerpo.

La idea general de esta investigación fue mostrar una aproximación filosófica a un problema que ha trascendido los límites de la especulación filosófica y que involucra, entre otros, a los campos de la neurociencia, la psicología y la inteligencia artificial.

Bibliografía

- Baceta, J. (2010). Necesidad y posibilidad física: a través del espejo de Kripke y lo que Kuhn encontró allí. *Episteme NS*, 30(1), 1-10.
- Bailey, A. (1999). Supervenience and Physicalism. *Synthese*, 117(1), 53-73.
- Balog, K. (1999). Conceivability, Possibility, and the Mind-body Problem. *Philosophical Review*(108), 497-528.
- Beaton, M. (2009). Qualia and Introspection. *Journal of Consciousness Studies*, 16(5), 88-110.
- Blackburn, S. (2008). Analysis, Description and the A Priori? En I. Ravenscroft, *Minds, Ethics and Conditionals* (págs. 23-41). New York: Clarendon Press - Oxford.
- Block, N., & Stalnaker, R. (2002). Conceptual Analysis, Dualism, and the Explanatory Gap. En D. Chalmers, *Philosophy of Mind* (págs. 371-394). New York: Oxford University Press.
- Brueckner, A. (2001). Chalmers's Conceivability Argument for Dualism. *Analysis*, 61(3), 187-193.
- Castro, L. ((en imprenta)). Una Reflexión en torno a los Fundamentos de la Filosofía de la Mente. *Lógoi*.
- Chalmers. (2010). *The Character of Consciousness*. New York: Oxford University Press.
- Chalmers, D. (1995). Facing up to the Problem of Consciousness. (I. Academic, Ed.) *Journal of consciousness studies*, 2(3), 200-219.
- Chalmers, D. (1999). *La Mente Consciente. En busca de una teoría fundamental*. Barcelona: Gedisa Editorial.
- Chalmers, D. (1999). Materialism and the Metaphysics of Modality. *Philosophy and Phenomenological Research*(59), 473-96.
- Chalmers, D. (2002). Does Conceivability Entail Possibility? En T. Gendler, & J. Hawthorne (Edits.), *Imagination, Conceivability, and Possibility*. Oxford: Oxford University Press.
- Chalmers, D. (2015). Panpsychism and Panprotopsyism. En Alter, T, & Nagasawa, Y (Edits.), *Consciousness in the physical world. Perspective on Russellian monism* (págs. 246-276). Oxford: Oxford University Press.
- Chalmers, D. (2009). The two-dimensional argument against materialism. En A. Beckermann, S. Walter, & B. McLaughlin (Edits.), *Oxford Handbook to the Philosophy of Mind* (págs. 313-335). Oxford: Oxford University Press.

- Churchland, P. (2002). The Rediscovery of Light. En D. Chalmers, *Philosophy of Mind* (págs. 362-370). New York: Oxford University Press.
- Dennett, D. (2003). Quinear los qualias. En M. Ezcurdia, & O. Hasnberg, *La Naturaleza de la Experiencia* (págs. 213-262). México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Descartes, R. (1977). *Meditaciones metafísicas objeciones y respuestas*. Alfaguara.
- Gertler, B. (2002). Can We Solve the Mind-Body Problem? *Noûs*, 36(1), 22-49.
- Gertler, B. (2002). Explanatory Reduction, Conceptual Analysis,. *NOÛS*, 1(36), 22-49.
- Hill, C. (1998). Chalmers on the Apriority of Modal Knowledge. *Analysis*, 58(1), 20-26.
- Hornsby, J. (2008). Physicalims, Conceptual Analysis, and Acts of Faith. En I. Ravenscroft, *Minds, Ethics and Conditionals* (págs. 43-60). New York: Clarendon Press- Oxford.
- Jackson, F. (1982). Epiphenomenal Qualia. *Philosophical Quarterly*(32), 127-36.
- Jackson, F. (1994). Armchair Metaphysics. En J. O’Leary-Hawthorne , & M. Michael (Edits.), *Philosophy in Mind*. Dordrecht: Kluwer.
- Jackson, F. (1997). What Mary Didn’t Know. En N. Block, O. Flanagan, & G. Giizeldere (Edits.), *The Nature of Consciousness. Philosophical Debates*. (págs. 567-570). Massachusetts: A Bradford Book.
- Jackson, F. (1998). *From Metaphysics to Ethics. A Defence of Conceptual Analysis*. New York: Clarendon Press - Oxford.
- Jackson, F. (2010). *Language, Names and Information*. Oxford: Wiley-Blackwell.
- Jylkkä, J. (2013). Natural Concepts, Phenomenal Concepts, and the Conceivability Argument. *Erkenntnis*, 78(3), 647-663.
- Kallestrup, J. (2006). Physicalism, Conceivability and Strong Necessities. *Synthese*, 151(2), 273-295.
- Kim, J. (1982). Psychophysical Supervenience. *Philosophical Studies: An International Journal for Philosophy in the Analytic*, 41(1), 51-70.
- Kim, J. (1993). *Supervenience and Mind*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Kim, J. (2000). *Mind in the Physical World*. Bradford Book.
- Kim, J. (2010). *Essays in the Metaphysics of Mind*. New York: Oxford University Press.
- Kripke, S. (2005). *El Nombrar y la Necesidad*. (M. Valdés, Trad.) México D.F: Universidad Autónoma de México.
- Latham, N. (1999). Davidson and Kim on Psychophysical Laws. *Synthese*, 118(2), 121-143.
- Latham, N. (2000). Chalmers on the Addition of Consciousness to the Physical World. *Philosophical Studies: An International Journal for Philosophy in the Analytic*, 98(1), 71-97.
- Levine, J. (2002). Materialism and Qualia. The Explanatory Gap. En D. Chalmers, *Philosophy of Mind* (págs. 354-361). New York: Oxford University Press.
- Lewis, D. (1994). Reduction of Mind. En S. Guttenplan (Ed.), *A Companion to the Philosophy of Mind*. Oxford: Blackwell.
- Lewis, D. (2003). Lo que enseña la experiencia. En M. Ezcurdia, & O. Hasnberg, *La Naturaleza de la Experiencia* (págs. 119-153). México: Universidad Nacional Autónoma de México.

- Loar, B. (1997). Phenomenal States (second version). En N. Block, O. Flanagan, & G. Güzeldere (Edits.), *The Nature of Consciousness: Philosophical Debates*. Cambridge: MIT Press.
- Loar, B. (2003). Qualia, Properties, Modality. *Philosophical Issues*, 13, 113-129.
- Locke, J. (1975). *Essay Concerning Human Understanding*. Oxford: Oxford University Press.
- Lowe, E. J. (2000). *Filosofía de la Mente*. Barcelona: Idea Books.
- Lycan, W. (2008). Serious Metaphysics: Frank Jackson's Defense of Conceptual Analysis. En I. Ravenscroft, *Mind, Ethics, and Conditionals* (págs. 61-83). New York: Clarendon Press - Oxford.
- Margolis, E. (2003). Concepts and Conceptual Analysis. *Philosophy and Phenomenological Research*, LXVII(2), 253-282.
- Marras, A. (1993). Psychophysical Supervenience and Nonreductive Materialism. *Synthese*, 95(2), 275-304.
- Marras, A. (1994). Nonreductive Materialism and Mental Causation. *Canadian Journal of Philosophy*, 24(3), 465-493.
- McGinn, C. (2002). Can We Solve the Mind-Body Problem? . En D. Chalmers, *Philosophy of Mind* (págs. 394-405). New York: Oxford University Press.
- Nagel, T. (1974). What Is It Like To Be a Bat? *Philosophical Review*(4), 435-450.
- Papineau, D. (1993). Physicalism, Consciousness, and the Antipathetic Fallacy. *Australasian Journal of Philosophy*(71), 169-83.
- Putnam, H. (1975). The Meaning of 'Meaning'. En H. Putnam, *Mind, Language and Reality. Philosophical Papers* (Vol. II, págs. 215-271). Cambridge: Cambridge University Press.
- Robinson, H. (2016). *The Stanford Encyclopedia of Philosophy*. (Edward N. Zalta (ed.), Editor) Recuperado el 29 de marzo de 2017, de <https://plato.stanford.edu/archives/win2016/entries/dualism/>
- Rysiew, P. (2017). *The Stanford Encyclopedia of Philosophy*, Spring 2017 Edition. (E. N. Zalta, Editor) Recuperado el 02 de 04 de 2017, de <https://plato.stanford.edu/archives/spr2017/entries/epistemology-naturalized/>
- Searle, J. (1991). *The Rediscovery of the Mind*. Cambridge: MIT Press.
- Shagrir, O. (2009). Anomalism and Supervenience: A Critical Survey. *Canadian Journal of Philosophy*, 39(2), 237-272.
- Tye, M. (2016). *Qualia*. (E. Zalta, Ed.) Recuperado el 22 de 11 de 2016, de Stanford Encyclopedia of Philosophy: <http://plato.stanford.edu/archives/win2016/entries/qualia/>
- Van Fraassen, B. (1978). *Introducción a la Filosofía del Tiempo y del Espacio*. Barcelona: Editorial Labor.
- Van Gulick, R. (2016). *Consciousness*. (E. Zalta, Ed.) Recuperado el 22 de 11 de 2016, de Stanford Encyclopedia of Philosophy: <http://plato.stanford.edu/archives/win2016/entries/consciousness/>
- Wittgenstein, L. (2010). *Tractatus logico-philosophicus*. Madrid: Alianza Editorial.